

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA FORESTAL NEOLIBERAL
EN EL SURGIMIENTO DE LA RED MEXICANA DE
ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES
(RED MOCAF), 1992 – 2003.**

**TESINA QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA PRESENTA:**

ALFONSO LUA MAGALLÓN

DIRECTOR DE TESINA: PROF. VÍCTOR SÁNCHEZ

MÉXICO 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mi madre

*Quien con su apoyo, cariño y ternura
me alentó a salir adelante. Con todo mi amor*

A mis hermanos

*A ellos les estoy agradecido por la ayuda
y parabienes que tuvieron conmigo.*

AGRADECIMIENTOS

*Un especial reconocimiento al Profesor Víctor Sánchez,
por su invaluable colaboración y gran apoyo brindado
para la realización de este trabajo.*

C O N T E N I D O

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.-EL SECTOR FORESTAL DE MÉXICO	7
1.1.- La importancia de los bosques y selvas	7
1.1.1.- Bosques templados	7
1.1.2.- Selvas secas y desiertos	8
1.1.3.- Selvas húmedas	9
1.1.4.- La biodiversidad	11
1.1.5.- La deforestación	12
1.1.6.- La sustentabilidad	14
1.2.- Los bosques y selvas frente al libre mercado	15
1.2.1.- La política de los Organismos Financieros Internacionales	15
1.2.2.- El Tratado Trilateral de Libre Comercio de Norteamérica	17
1.3.- La reforma al marco legislativo del agro	19
1.3.1.- Los cambios al Artículo 27 Constitucional	20
1.3.2.- La nueva Ley Agraria	22
1.3.3.- La Ley Forestal de 1992	23
CÁPÍTULO 2.- LA CONSTITUCIÓN DE LA RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES	25
2.1.- El sector social forestal	25
2.1.1.- La problemática de los ejidos y comunidades forestales	25
2.1.2.- La política de exclusión a los campesinos.	25
2.1.2.1.- Impacto en los ejidos y comunidades.	26
2.1.2.2.- Impacto en la producción y en la eficiencia.	28
2.1.3.- Una política forestal que abrió posibilidades a los ejidos.	29
2.2.- El surgimiento de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales	32
2.2.1.- Los antecedentes	32
2.2.2.- La constitución de la Red MOCAF	33
2.2.2.1.- Objeto social y actividad preponderante	34
2.2.2.1.1.- Objeto social	34
2.2.2.1.2.- Actividades preponderantes	35
2.2.3.- Objetivo general de la Red MOCAF	35
2.2.3.1.- Objetivos específicos	36
2.2.3.2.- Estrategias	37
2.2.4.- Organizaciones integrantes de la Red MOCAF	38

2.2.5.- Estructura orgánica y funcionamiento de la Red MOCAF	40
2.2.5.1.- Asociados	40
2.2.5.2.- Órganos de gobierno	40
2.2.6.- Áreas operativas de la Red MOCAF	41
2.2.6.1.- Área de trabajo de comunicación	41
2.2.6.2.- Área de trabajo de estudios ambientales	41
2.2.6.3.- Área de trabajo de comercialización	42
2.2.6.4.- Área de trabajo de organización y capacitación	42
2.2.6.5.- Área de trabajo de gestión y financiamiento	42
2.2.6.6.- Área de trabajo de jurídica	43
2.2.6.7.- Área de trabajo de formulación y evaluación de proyectos	43
 2.3.- Demandas de la Red MOCAF	 44
2.3.1.- Un plan de manejo para cada bosque	44
2.3.2.- Mercado	45
2.3.3.- Recursos humanos	46
2.3.4.- Industrialización	47
2.3.5.- Integración vertical y horizontal de las empresas	47
2.3.6.- Comercialización y certificación	48
2.3.7.- Gestión política	49
2.3.8.- Financiamiento	50
2.3.9.- Participación de la mujer	50
 2.4.- Relaciones de solidaridad y de coordinación con otras organizaciones en lucha	 51
 CAPÍTULO 3.- LA EXPERIENCIA DE LA RED MOCAF EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL	 52
3.1.- El proceso organizativo de los campesinos forestales	52
3.2.- La experiencia de la Red MOCAF	55
3.2.1.- La política forestal neoliberal y la Red Mocaf	55
3.2.1.1.- La ley forestal de 1997	59
3.2.1.2.- Posición de la Red Mocaf ante el Prodefor	64
3.2.1.3.- Posición de la Red Mocaf ante el Prodeplan	65
3.3.- La producción forestal comunitaria	70
3.4.- Participación de la Red Mocaf en el movimiento “El campo no aguanta más”	75
3.5.- La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003	78
3.6.- La problemática en torno al TLC	81
3.7.- La problemática en torno al presupuesto al sector forestal	84

3.7.1.- Presupuesto forestal para el año 2003	85
3.7.2.- Propuesta de la Red MocaF para el presupuesto 2004 al sector forestal	86
3.7.3.- Presupuesto forestal 2004 aprobado por el Poder Legislativo	88
3.7.4.- Observaciones de la Red MocaF al forestal del año 2004	90
3.8.- Perspectivas de las empresas campesinas forestales	92
3.8.1.- Los retos de las empresas forestales campesinas en la producción, industrialización y comercialización	94
3.8.1.1.- Producción	94
3.8.1.2.- Industrialización	96
3.8.1.3.- Comercialización	96
CONCLUSIONES	98
ANEXOS	101
BIBLIOGRAFÍA	104

LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA FORESTAL NEOLIBERAL EN EL SURGIMIENTO DE LA RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES (RED MOCAF), 1992-2003.

INTRODUCCION

México es un país con extensas superficies forestales en bosques de clima templado, selvas tropicales, selvas bajas, manglares y zonas áridas con una extraordinaria riqueza de flora y fauna en diversos ecosistemas a lo largo de un amplio rango de patrones de altitud y pluvialidad. Y con el 10 por ciento de la biodiversidad del globo terrestre.

A pesar de la riqueza biológica con que contamos en el país, su potencial no ha significado un elemento importante en el desarrollo social y económico de sus habitantes. Para el caso de los recursos forestales el panorama resulta sumamente crítico: en las últimas cuatro décadas se ha Eperdido cerca del cincuenta por ciento de dichos recursos, al tiempo que los índices de pobreza social se han incrementado en forma preocupante.

De manera oficial se reconoce una deforestación anual en los diferentes ecosistemas de 600 mil hectáreas/año, siendo mayor la cifra en los bosques tropicales, producto de un mal manejo y de la aplicación de políticas contrarias a su vocación natural y a la marginación de sus propietarios de los beneficios que éstos generan y del compromiso que les asiste de conservarlos.

En los bosques y selvas viven aproximadamente 17 millones de mexicanos, de los cuales la mayoría es población indígena, que en México son los poseedores de la mayor parte de los mismos.

En relación a los bosques y selvas históricamente, ha sido una constante la sobreexplotación de los mismos por agentes ajenos a las comunidades y a los ejidos, producto de políticas estatales enfocadas a favorecer al capital

marginando a sus legítimos propietarios de recibir los beneficios directos de su aprovechamiento y, en consecuencia, de asumir la responsabilidad de su conservación y fomento.

Por otra parte, en la década de los ochenta, ante el problema de la deuda externa de los países en desarrollo, se impulsaron una serie de políticas por parte de los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Estas políticas, denominadas de ajuste estructural, tuvieron entre otras características relevantes, cambios en la función del Estado y en sus relaciones con el mercado. Los organismos internacionales convinieron con los gobiernos de los países en desarrollo una menor intervención del Estado en ámbitos que, a su juicio, le corresponden a las fuerzas del mercado.

El Estado dejó de cumplir funciones como la de productor de determinados bienes y servicios, actividad que por lo tanto fue transferida a la iniciativa privada. El neoliberalismo, asume que una menor intervención del Estado en los ámbitos que, a su juicio, le corresponden al mercado permitiría un mejor desempeño en la actividad económica. Por lo que se recomendó la apertura comercial como una medida para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos.

Estas políticas de Ajuste Estructural no reconocen las particularidades de los países en los distintos sectores económicos. En el caso de la agricultura en general y de la silvicultura en particular, la apertura de los mercados pone en serios problemas a grupos importantes de productores que no tienen acceso a insumos tecnológicos, créditos oportunos y suficientes a tasas similares a las de otros países, lo que los hace no competitivos. Los niveles de protección de las agriculturas de los países desarrollados son muy altos, lo que contribuye a distorsionar los mercados internacionales y a hacer más crítica la situación para los productores medianos y pequeños de los países en desarrollo.

De este modo la dinámica de los cambios en el mundo, tales como la globalización de la economía, los avances tecnológicos, el crecimiento

poblacional, las políticas de modernización de corte neoliberal y las presiones de los capitales y mercados internacionales, han significado para los campesinos del sector forestal el permanente sometimiento a la miseria extrema, al despojo, y a la completa marginación, que han vivido la devastación de sus bosques, cualquier cambio en la política forestal solo se traduce en nuevas y más eficientes formas de explotación, de despojo de sus recursos naturales, y de daños a la naturaleza.

A partir de la década de los noventa inicia con un vigoroso ascenso la lucha de los ejidatarios y comuneros en defensa de sus bosques y selvas. A nivel nacional se multiplican las denuncias y movilizaciones de los explotados del campo por los excesos cometidos y la subsecuente pérdida sufrida de sus recursos naturales a manos de empresas privadas o públicas. Sacando a la luz una larga historia de destrucción, despojo, y control corporativista.

La lucha de comuneros y ejidatarios, transita hacia formas efectivas de preservar sus recursos forestales. Esta lucha no se limita a resistir los embates del capital privado y público, exige la inmediata devolución de sus recursos mediante formas nuevas y avanzadas de organización política que reivindican la organización comunitaria, la vida democrática y la organización independiente.

Los cambios y las series de transformaciones ocurridas obligan a los campesinos dueños y poseedores de los recursos forestales a unir sus esfuerzos y en este contexto la organización campesina de productores rurales se desplaza hacia la formación de redes de productores que les permitan, beneficiarse de la autogestión de sus recursos forestales y retener y aplicar sus excedentes económicos en beneficio de sus comunidades.

Desde esta visión, la constitución de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red Mocaf), como una estructura de alcance nacional, representa la respuesta campesina a las políticas implementadas por el estado mexicano en la era neoliberal que va a reivindicar a través de la movilización social, como fuente de poder, el aumento de su capacidad de intervención y

dirección, bajo sus propios intereses, en el proceso de cambio y modernización.

En este estudio se pretende hacer una exposición muy detallada del surgimiento de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red Mocaf), de sus objetivos, estrategias métodos de acción, de su desarrollo, y sobre todo de su lucha por la apropiación de su espacio social y de sus procesos productivos. Así mismo, conviene aclarar que en esta investigación se tomó como objeto de estudio a la Red Mocaf, entendida esta como una estructura de alcance nacional y no se especifica en las diversas organizaciones campesinas que la integran, lo cual requeriría un estudio de caso para cada organización debido a su complejidad.

Asimismo, para nuestro caso particular en este estudio se planteó como objetivo central “analizar el surgimiento de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red Mocaf), como una institución aglutinadora de las organizaciones campesinas de productores forestales, que luchan por un nuevo modelo de apropiación de su patrimonio de recursos forestales, de autogestión de la producción y comercialización, así como exponer su experiencia ante el impacto de las políticas de corte neoliberal implementadas por el estado mexicano en la última década y explicar como influyen en los procesos organizativos para determinar su viabilidad como forma de lucha”.

Del mismo modo la hipótesis que guió esta investigación se formuló en los siguientes términos: “en tanto que el sector social campesino ha sido el mas castigado y vulnerable ante los cambios de las políticas de ajuste neoliberal que en la última década se han implementado en el agro nacional; el imperativo para lograr el desarrollo rural sustentable en el sector forestal depende, hoy mas que nunca, de la propia capacidad organizativa y autogestionaria de las organizaciones campesinas, así como de la presión que ejerzan para lograr sus demandas de lucha ante el estado mexicano.

En este sentido, se caracterizó a la Red Mocaf como parte del proceso de desarrollo del movimiento campesino independiente resultante de los efectos de la crisis y de las políticas neoliberales del Estado.

El estudio comprende el periodo específico del año de 1992 al 2003, la exposición del mismo lo presentamos en tres capítulos:

En el primero denominado “El sector forestal de México”, se presenta un análisis sobre las características e importancia de los bosques y selvas del país. Asimismo se describe el papel del sector forestal campesino frente a los retos que representan la apertura y el libre mercado debido a la incorporación del país al TLC. Y también se hace referencia a las reformas al marco legislativo del agro llevadas a cabo en el régimen de Carlos Salinas de Gortari y sus implicaciones para los campesinos forestales y su patrimonio de recursos naturales.

En el segundo capítulo llamado “La constitución de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales”, se ofrece una breve resumen sobre el proceso de sector social forestal en relación con los aspectos mas importantes de las políticas del estado mexicano dirigidas al sector durante el siglo que terminó. Así mismo, se describe el proceso de constitución de la Red Mocaf, en cuanto a su origen, su historia, objeto social, estructura, estrategias personalidad jurídica y su programa de demandas de lucha para la conformación de la propia Red.

En el tercer capítulo titulado “La experiencia de la Red Mocaf en el contexto neoliberal” se expone y describe en detalle la experiencia de la Red Mocaf, que comprende en primer lugar los antecedentes del proceso organizativo de los campesinos forestales. Y en segundo se abarca el proceso de lucha seguido por la Red frente a las políticas forestales del estado mexicano de los últimos tres sexenios, analizando lo correspondiente a la Ley Forestal de 1997; la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003; su participación en el “movimiento el campo no aguanta más”; la problemática en torno al TLC y al Presupuesto para el sector forestal. Así mismo se presenta un análisis sobre la

importancia de la producción forestal comunitaria y de los retos que representa su viabilidad para las empresas forestales campesinas promovidas por la Red Mocaf.

CAPÍTULO 1.- EL SECTOR FORESTAL DE MÉXICO

1.1.- La importancia de los bosques y selvas

México es un país con extensas superficies forestales en bosques de clima templado, selvas tropicales, selvas bajas, manglares y zonas áridas. En esas áreas viven aproximadamente 15 millones¹ de mexicanos, de los cuales la mayoría es población indígena.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Inventario Nacional Forestal Periódico (1994), el 72 por ciento (141.7 millones de hectáreas) de la superficie de México es forestal. De esas 141.7 millones de hectáreas, 56.8 millones corresponden a la superficie total arbolada. La vegetación de las zonas áridas ocupa una superficie de 58.5 millones de hectáreas, mientras que las áreas integradas por vegetación hidrófila y halófila abarcan 4.2 millones de hectáreas. Las áreas forestales perturbadas cubren un total de 22.2 millones de hectáreas.

1.1.1.- Bosques templados

Dos terceras partes del potencial maderable de México se encuentra en los bosques templados. Dentro de éstos, los pinos representan la mitad del volumen maderable producido. Nuestro país cuenta con la mayor riqueza mundial de especies de pinos y encinos, que son los árboles que dan su estructura vertical a los bosques templados. Los bosques de pinos, encinos, de pino-encino y los bosques de niebla (también llamados mesófilos de montaña) se distribuyen en las partes altas y medias de las grandes sierras del país. Aunque la composición de las especies en estos bosques varía de un lugar a otro, rara vez tienen muchas especies de árboles y su relativa

¹ INEGI. 1995. *Conteo de población y vivienda. Versión Resultados definitivos*. México.

homogeneidad permite diseñar estrategias silvícolas más sencillas que las que se necesitan para manejar una selva húmeda.

El potencial no maderable de estos bosques es elevado e incluye recursos como resinas, el musgo, el heno, el zacatón y hierbas medicinales y aromáticas. La recolección y venta de estos recursos, sin agregarles valor, provoca que los intermediarios se queden con gran parte de la ganancia. Para aprovechar adecuadamente esta diversidad de recursos se requiere dar un manejo particular a cada uno de ellos, así como desarrollar técnicas de recolección, empaque y transformación que agreguen valor en sus regiones de origen.

1.1.2.- Selvas secas y desiertos

En más del 60% del territorio nacional predominan los climas áridos y semiáridos en los que la precipitación anual es muy baja o con una marcada estación seca. En estos climas prosperan matorrales, bosques espinosos y bosques caducifolios cuyos árboles son de pequeña talla y pocas veces tienen valor comercial. Las selvas secas, que incluyen bosques tropicales caducifolios y subcaducifolios, alguna vez cubrieron 23% del territorio nacional. Los desiertos que incluyen a los matorrales xerófitos y los bosques espinosos alguna vez abarcaron cerca de 37%.

Aunque es difícil estimar la deforestación en estos ambientes, en gran parte de su área de distribución es evidente su degradación y alteración.

La contribución de estas regiones a la producción forestal nacional es escasa, pero no así su importancia en lo que se refiere a la biodiversidad. La mayoría de las plantas endémicas de México se encuentran en las zonas áridas y las selvas secas.

En las selvas secas crece la mayoría de las plantas maderables y no maderables que son utilizadas como materia prima para la artesanía: los

amates para papel, los guajes para jícaras y adornos, el linaloe para cajas labradas y perfumadas son sólo ejemplos de una gran diversidad de recursos forestales del trópico seco utilizados por comunidades campesinas.

De los desiertos se aprovechan para usos industriales y artesanales los cactus, los agaves, las yucas, y diversos arbustos. Algunos ejemplos son la fibra de lechuguilla, el orégano y las resinas y ceras de candelilla y guayule. Los pocos árboles que crecen en el desierto se regeneran lentamente y en el caso del palo fierro del noroeste su sobreexplotación amenaza seriamente con acabar con este recurso maderable.

Los desiertos y las selvas secas tienen una escasa producción maderable o potencial de uso agropecuario. Sin embargo, su potencial forestal no maderable es mayor y debe ser promovido, siendo una prioridad estratégica la incorporación de las organizaciones forestales que realizan actividades de aprovechamiento en estos ambientes.

1.1.3.- Selvas húmedas

En las regiones cálido-húmedas, desde el nivel del mar hasta los seiscientos metros de altitud, prosperan las selvas altas y medianas perennifolias y subperennifolias. Estas formaciones vegetales se caracterizan por tener una gran cantidad de árboles de diferentes especies, que rara vez pierden sus hojas en la temporada seca y que llegan a alcanzar alturas de más de 50 metros.

Los bosques tropicales perennifolios llegaron a cubrir 10% del territorio nacional. Más de la mitad de su superficie original ha sido deforestada. La mayor pérdida se concentra en los estados de Tabasco y Veracruz ².

² SARH. 1992. *Diagnóstico del Sector Forestal en México*. México.

Como hay pocos individuos de cada especie en una hectárea, el aprovechamiento forestal selectivo basado en pocas especies resulta ineficiente. Por esto, durante mucho tiempo se ha preferido tumbar la selva y realizar usos agrícolas o pecuarios del suelo. Este tipo de desmonte ha sido la principal causa de destrucción de las selvas húmedas.

Para que la explotación de las selvas húmedas sea más redituable es necesario aprovecharlas de manera diversificada y considerar su ecología. Se requiere incorporar al manejo los recursos no maderables como el chicle, la pimienta gorda o la palma xiate que es utilizada con fines ornamentales. Por otra parte, la madera de caoba y el cedro tienen demanda desde la época colonial. El reto es aprovechar estas especies de manera sostenida. Así mismo el aprovechamiento y comercialización de la diversidad de las maderas de especies denominadas corrientes tropicales, es un reto para los productores.

Los bosques y selvas son de importancia para el país por los valores que representan:

Valor económico: Los principales productos del sector forestal son los maderables, el aprovechamiento está poco diversificado; la mayoría de los ingresos del sector los genera un puñado de especies de pino, por lo que es necesario aprovechar aún más recursos como los encinos y las corrientes tropicales. El sector de los productos forestales no maderables contribuyen significativamente al ingreso del campesinado.

Valor ambiental: Los bosques son almacenes naturales de carbono que ayudan a que este desequilibrio sea menor. La conservación y manejo de la cubierta forestal, garantiza el abastecimiento de agua y disminuye los riesgos de inundaciones, y detienen la erosión de los suelos.

Valor social: como fuente de una diversidad de productos de subsistencia informalmente comercializados utilizados por la población rural, que contribuyen a elevar su nivel de vida y tienen un gran valor cultural, por lo que

su aprovechamiento debe realizarse sin que se ponga en riesgo la sostenibilidad de los recursos. Así mismo, el noventa por ciento de los hogares rurales del país utilizan leña, para lo cual consumen cuatro veces el volumen cortado para uso industrial.

1.1.4.- La biodiversidad

Nuestro país se caracteriza por una inmensa riqueza biótica. Su historia geológica, el amplio espectro de latitudes que abarca, su orografía que posibilita una considerable variabilidad de altitudes, las cambiantes influencias oceánicas que recibe y los regímenes pluviales que van de lo seco a lo más húmedo, han construido una gran complejidad ambiental donde la diversidad biológica y ecosistémica alcanza grados notables.

En México la cobertura vegetal forestal abarca aproximadamente 56 millones de hectáreas³ arboladas, de las cuales solo unos 20 millones de hectáreas³ son bosques densos y compactos y el resto son áreas segmentadas, perturbadas o bosques muy abiertos. La mitad de ellas se distribuyen en áreas templadas y la otra mitad en áreas tropicales.

Tales bosques y selvas ofrecen el soporte ecológico que ubica a México entre los principales países de acuerdo a su biodiversidad. Este concepto engloba a la riqueza total en composición y número de formas de vida en la naturaleza: la variación y abundancia de genes, organismos, poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y procesos ecológicos.

La biodiversidad de flora alojada en los bosques y selvas de México se correlaciona con una diversidad de fauna extraordinaria pues las plantas son el sustrato básico de la pirámide viviente. El país concentra entre el 10 y el 15%

³ SEMARNAP. 1996. *Programa para el Desarrollo Forestal*. México.

⁴ SEMARNAP. 1997. *Defensa de la frontera Silvícola y lucha contra la Desertificación*. México.

de las especies terrestres. Todo esto lo sitúa como uno de los doce países megadiversos⁵.

Además de esta riqueza, nuestro país cuenta con importantes endemismos (esto es, especies que no se registran en ningún otro país del mundo)⁶: es útil señalar aquí que los bosques templados existentes en el país son de los más diversos del planeta ya que cuentan con al menos 55 especies de pinos y con 138 especies de encinos, de las cuales son endémicas el 85% de las primeras y el 70% de las segundas. A ello se suma el aporte de los desiertos que albergan, entre otras plantas, la mayor variedad de cactáceas del mundo, muchas de las cuales también son endémicas de nuestro territorio.

Toda esta riqueza que ofrecen los ecosistemas de bosques y selvas representa una base fundamental para el desarrollo del país, y un objeto muy importante de valor para la sociedad, ya que ofrece una corriente estratégica de bienes y servicios ambientales.

1.1.5.- La deforestación

Los bosques y selvas, siendo el soporte del inmenso patrimonio biológico de México y la fuente de un flujo valiosísimo de bienes y servicios ambientales, han estado sometidos a un extenso proceso de destrucción.

Para el caso de los recursos forestales el panorama resulta sumamente crítico: en las últimas cuatro décadas se ha perdido cerca del 50 por ciento de dichos recursos, al tiempo que los índices de pobreza social se han incrementado en forma preocupante.

Nuestro país contaba originalmente con cerca de 22 millones de hectáreas de selvas húmedas o bosques tropicales perenifolios⁷ (los ecosistemas terrestres

⁵ INE. 1997. *Programa de Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural*. México.

⁶ INE. *Programa de Áreas Naturales Protegidas*. México.

⁷ Rzedowsky, J.1986. *Vegetación de México*. Limusa. México.

de mayor diversidad y productividad biológica). Actualmente, difícilmente quedan más de 800 mil hectáreas dispersas en la región Lacandona, en los Chimalapas y en algunos manchones aislados e inaccesibles en Veracruz y otras regiones de Oaxaca.

Se ha perdido más de la mitad de los bosques templados de coníferas, encinos y otras especies de hoja ancha, que llegaban a cubrir alrededor de 50 millones de hectáreas; sobreviven las masas de mayor importancia en Chihuahua y Durango, así como en el eje volcánico.

De las selvas caducifolias (que pierden su follaje durante el estiaje), que antes ocupaban buena parte de la vertiente del Pacífico desde el sur de Sonora hasta Chiapas y la cuenca del Balsas en una superficie cercana a los 16 millones de hectáreas se mantiene menos de la tercera parte. De los bosques mesófilos o selvas de niebla, que antiguamente abarcaban partes medias y altas de las sierras en su vertiente que da al mar, desde el sur de Tamaulipas, las Huastecas, Sierra Norte de Puebla, Sierra Juárez, el Soconusco, los Loxichas y algunas áreas de la Sierra Madre del Sur en Guerrero, permanece una fracción difícil de cuantificar, pero evidentemente pequeña con respecto al total original. También es difícil estimar la pérdida en bosques de mangle que se han desarrollado en torno a lagunas costeras.

La deforestación y consecuente desaparición de ecosistemas de bosques y selvas se ha dado fundamentalmente a partir de la década de los treinta, cuando se pusieron en marcha las políticas agrarias más significativas de la posrevolución, y se aceleró el crecimiento demográfico. Actualmente, la deforestación persiste a ritmos muy elevados, que ubican a nuestro país entre los primeros en el planeta.

De manera oficial se reconoce una deforestación anual en los diferentes ecosistemas superior a las 500 mil hectáreas / año, siendo mayor la cifra en los bosques tropicales, producto de un mal manejo y de la aplicación de políticas contrarias a su vocación natural y a la marginación de sus propietarios de los beneficios que éstos generan y del compromiso que les asiste de conservarlos.

1.1.6.- La sustentabilidad

En el caso particular de los recursos forestales, ha sido una constante la sobreexplotación de los mismos por agentes ajenos a las comunidades y a los ejidos, producto de una política errática hacia ese sector, que ha marginado a sus legítimos propietarios de recibir los beneficios directos de su aprovechamiento y, en consecuencia, asumir la responsabilidad de su conservación y fomento.

Esta situación se ha caracterizado por la escasa participación de los propietarios de los recursos forestales en la producción, definición de las políticas públicas y la elaboración de estrategias, así como en la toma de decisiones, lo cual sumado al resto de las dificultades presentes en el sector social forestal y la escasez de recursos canalizados al mismo, han limitado el aprovechamiento sustentable de estas riquezas.

En esas circunstancias, es muy lamentable que en estas regiones con enorme potencial de recursos productivos encontremos los mayores índices de pobreza, sobre todo de los grupos étnicos que habitan en el país.

Se requiere delinear políticas para un desarrollo sustentable del recurso, adoptando esquemas de participación para las poblaciones directamente afectadas o involucradas en la actividad forestal.

Conscientes de la importancia que los recursos forestales representan para la sociedad en su conjunto, es necesario que ésta y el gobierno reconozcan la importancia de los beneficios que los ecosistemas forestales generan más allá de los productos maderables, y que van desde la generación de aire puro, la protección a las cuencas, la recarga de mantos acuíferos, la fijación de carbono, hasta la presencia y reproducción de valores escénicos.

Para que sea posible lograr el desarrollo sustentable en bosques y selvas es indispensable no sólo un mayor apoyo gubernamental al sector, sino también

un marco legal favorable. Con políticas claramente dirigidas a favorecer al sector social como condición de un nuevo esquema de desarrollo a largo plazo.

1.2.- Los bosques y selvas frente al libre mercado

1.2.1.- La Política de los Organismos Financieros Internacionales

En el juego de la competencia global, las grandes empresas transnacionales (GET) son las que imponen las reglas, sobre todo las estadounidenses. Según datos de Business Week, de las 1,000 corporaciones más importantes del mundo, 494 (49.4%) son de origen estadounidense; 135 (13.5%) son de capital japonés; 108 (10.8%) son inglesas; 45 (4.5%) francesas; 36 (3.6%) alemanas; 25 (2.5%) canadienses y las del resto del mundo ascienden a 157 (15.7 por ciento).⁸

Son precisamente las transnacionales de la Unión Americana las que mantienen el control de las ramas estratégicas más importantes del orbe: la microelectrónica, la informática, la biotecnología, la biogenética, la biología molecular, el desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones y transportes, las nuevas energías, el sector financiero, el sector agroalimentario y el militar, entre las más significativas. El desarrollo inusitado de estas ramas de la producción expresa en realidad la búsqueda incesante del capital estadounidense por mantener su hegemonía, ante la necesidad de recuperar la tasa de ganancia en la esfera productiva. El capital global experimenta una crisis de sobreproducción y sobrecapacidad en todos los sectores productivos (industrial, financiero y comercial), por lo que la inversión productiva se inhibe, al tiempo que aumenta la inversión especulativa.⁹

⁸ Revista *Expansión*, N°. 774, 15 de septiembre de 1999, p. 46. México.

⁹ Periódico *Excelsior*, 2 de enero del 2000, p. 25. México.

Respecto al sector agroalimentario, Estados Unidos tiene la hegemonía absoluta en el planeta, debido a que tiene excepcionales condiciones de inversión: sus grandes empresas transnacionales cuentan con los subsidios más altos destinados a su sector agroalimentario; son dueñas de la tecnología de punta; tienen las mejores tierras; disponen de una mano de obra barata que les reduce sus costos de producción; son el granero del mundo e imponen su patrón alimentario y tecnológico al resto del planeta¹⁰.

Su estrategia consiste en presionar política y económicamente a los países del mundo, particularmente a los países subdesarrollados, con el propósito de que se subordinen a las siguientes medidas:

1. La firma de acuerdos de libre comercio, la desregulación de sus sectores productivos y el retiro de los apoyos al fomento agropecuario. Así como la supervisión del cumplimiento de estas medidas por organismos internacionales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), entre otros.

2. Para que cedan en nombre del “principio de las ventajas comparativas” y se dediquen a la producción de aquellos productos de exportación en los que son más “competitivos”.

Las naciones pobres tienden a someterse a estas políticas impulsadas por las transnacionales de la Unión Americana, por lo que éstas ejercen un verdadero “colonialismo”, al conseguir la apertura de mercados a sus productos en las naciones subdesarrolladas y poner en crisis a los productores nacionales.

México es uno de los países del mundo más afectados por estas políticas, debido a que es el que más se subordina a las prioridades de las transnacionales agroalimentarias estadounidenses. ¿El motivo? Tuvo la insensatez de firmar el tratado comercial más desventajoso con Estados

¹⁰ Juárez Sánchez, Laura, “Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Neoliberalismo Agropecuario”, en revista *Trabajadores*, N° 34, enero-febrero, 2003. México.

Unidos, que es el país del mundo que tiene la hegemonía financiera, productiva, militar, política y, en menor medida, ideológica del planeta.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a través de su política de ajuste estructural, seguida al pie de la letra por el gobierno mexicano, sentaron las bases para disminuir la intervención estatal y para abrir el mercado nacional a los flujos de bienes y a la inversión transnacional.

1.2.2.- El tratado trilateral de libre comercio

Desde que el Gobierno anunció que el país entraría a un Tratado de Libre Comercio con nuestros dos vecinos del norte, empezaron a difundirse diversos análisis sobre la enorme diferencia existente entre nuestras tres economías. Dichos análisis se basaban en comparaciones estadísticas que mostraban las desventajas del sector forestal nacional frente a las dos potencias forestales del norte.

En el caso de la industria forestal, un análisis dentro de dicho contexto nos presenta efectivamente una situación competitiva difícil, puesto que tanto Estados Unidos, como Canadá son parte de los tres gigantes madereros mundiales (el tercero es Rusia)¹¹. La apertura de las fronteras ha tenido seguramente un impacto sobre la actividad forestal nacional. Se manejan varios argumentos al respecto:

La madera aserrada norteamericana disponible en el mercado es de mejor calidad puesto que se produce con tecnologías más eficientes, esta estufada y se presenta en dimensiones y calidades estandarizadas para cada especie, por lo que a productos similares, resulta más barata que la mexicana.

La madera mexicana es más cara por sus altos costos de producción, básicamente con bajos niveles tecnológicos y poco eficientes. Durante el

¹¹ Chapela, G. 1992. *Hacia una plataforma para la competencia en el Sector Forestal. La disputa por los Mercados. El TLC y el Sector Agrícola*. Diana. México.

proceso de transformación en tabla se desperdicia mucha materia prima, hay muy poca diversidad en productos y en dimensiones, y se destina materia prima de alta calidad hacia la producción de celulosa.

Por otra parte, la apertura de las fronteras a las importaciones forestales, a raíz de la puesta en marcha del TLC, en 1994, representó un golpe para las comunidades productoras forestales, aun cuando muchas de ellas han demostrado resistencia y capacidad para sobrevivir a la competencia internacional.

El mercado mexicano ha sido impactado por madera norteamericana de menor precio (y también debe considerarse la que pueda llegar de Chile, bajo las mismas condiciones). Una conclusión apresurada por parte de algunos ambientalistas, podría ser que la entrada de madera extranjera permitiera que no se exploten más los bosques mexicanos; sin embargo, el resultado final no sería una mejor conservación de los mismos, sino todo lo contrario.

La caída de los precios de la madera en los mercados internacionales tendrá un efecto directo sobre las organizaciones ejidales y comunales que desde hace una década manejan sus bosques. Al disminuir el precio de la madera en el mercado, disminuirá el valor de su producto y por lo tanto de sus percepciones, promoviéndose la disminución de empleos locales y regionales y por ende, la emigración. Esto traerá por consecuencia que en muchos lugares se abandonen los esfuerzos por establecer prácticas de manejo sustentable de los bosques.

Es importante aclarar que el sector social campesino aporta directamente sólo el 40% de la producción maderable comercial, el 60% restante lo producen empresarios privados mediante el pago de una “renta de monte” a sus poseedores. Esto se debe a la falta de apoyo financiero y técnico que ha tenido el sector social forestal durante las últimas décadas.

En este escenario sobrevivirán únicamente aquellos grupos organizados con capacidad tecnológica para mejorar la calidad de sus productos y hacer

eficiente su capacidad productiva. Es decir, el panorama previsto indica que ante la dinámica de un “mercado libre”, será muy difícil promover la difusión de una cultura de manejo sustentable de los bosques naturales, en donde esto aún es incipiente o no se ha dado.

El TLC-AN es un acuerdo totalmente desventajoso para el país, además de no considerar con quién se estaba negociando, incluyó al sector agropecuario y forestal en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC-AN) lo cual fue un verdadero error histórico, debido a que no tomó en cuenta la situación del sector rural de México en el momento de la negociación, que se encontraba en una profunda crisis estructural desde mediados de la década de los sesenta, debido a que padecía una profunda descapitalización a causa de que las divisas generadas por el sector financiaron el proceso de industrialización del país.

1.3.- La reforma al marco legislativo del agro

Los motivos centrales de esta reforma neoliberal son la presión de los grupos de poder económico y político que ven en lo forestal una veta importante de negocios a través de las plantaciones comerciales forestales, principalmente para la producción de celulosa. Más lamentable aún es que estas presiones vengan principalmente de empresas transnacionales. De seguirse el camino prefigurado, los afectados serán los indígenas y campesinos forestales empobrecidos y marginados, quienes serán convertidos en peones de las áreas forestales.

En este sentido, las políticas de corte neoliberal responden al proyecto de la globalización que se impone a países poco industrializados y con un grado de desarrollo tan pobre, que son orillados a la subasta internacional de sus recursos y del bienestar de su población, a efecto de atraer la inversión de capital extranjero para la creación de fuentes de empleo.

Desde luego, estas políticas neoliberales no responden al interés social, sino al imperativo de los grupos empresariales oligárquicos de acrecentar sus ganancias, pues éstos se preocupan por las políticas macroeconómicas favorables para especular y apostar a la baratura de mano de obra por encima de las condiciones de vida de la población.

1.3.1.- Los cambios al artículo 27 Constitucional

El Artículo 27 de la Constitución, producto de la lucha armada que costó muchas vidas, un texto de trascendencia histórica, y de gran significado en el aspecto político, económico y social del país, es cambiado su sentido fundamental por la entonces legislatura que aprobó las propuestas del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

Las modificaciones del año de 1992 cancelan definitivamente el reparto agrario que se venía haciendo desde 1934. Al suprimirse la fracción X del mencionado artículo que expresaba:

- *“Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de de identificarlos o porque legalmente hubieran sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten y al efecto se expropiará por cuenta del gobierno federal, el terreno que baste a este fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados”.*¹²

Se legalizan los latifundios porque las corporaciones civiles y mercantiles quedan autorizadas para ser dueñas de superficies de tierras que van desde 2,500 hectáreas de riego, hasta 20,000 hectáreas de bosques.

¹² Bufete Jurídico Tierra y Libertad. 1992. *Efectos Jurídicos de la Nueva Ley Agraria en los campesinos*. México.

Con ello se afirma, se otorgan los derechos definitivos sobre la tierra a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, y se garantiza la seguridad jurídica a la propiedad rural al elevar a rango constitucional las formas de tenencia ejidal y comunal, incluyendo la pequeña propiedad.

Entre los objetivos de estas modificaciones estaban el promover la capitalización del campo a través de la reactivación de la producción con nuevas formas de asociación y de generar un mercado de tierras, hasta entonces formalmente inexistente debido a los inherentes riesgos políticos. Se temía que este mercado de tierras podría en determinadas regiones y circunstancias, llevar a la desaparición de la propiedad social de la tierra en los ejidos y comunidades forestales.

A resultas de estas modificaciones al Artículo 27 se han establecido algunas asociaciones entre núcleos agrarios forestales y empresarios privados, como la de varios ejidos de la Costa Grande de Guerrero con empresarios norteamericanos¹³, y en el sur de Veracruz y Tabasco donde muchos ejidos celebraron contratos de arrendamiento para plantaciones de material celulósico con la empresa Planfosur. Estas asociaciones, constituyen una nueva versión del rentismo forestal, en la que las comunidades ceden el control de sus recursos a cambio de beneficios económicos reducidos.

Estos cambios al artículo 27 constitucional demandaban adecuaciones al resto de las leyes reglamentarias, entre ellas la Ley Forestal, que finalmente fue modificada en 1992. . Lo triste del caso es que estos instrumentos son modificados para dar respuesta a intereses que no precisamente son las de los campesinos propietarios y poseedores de los recursos forestales.

¹³ Merino, Leticia. 1997. *El Manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad*. UNAM, WRI, CCMSS y SEMARNAP. México.

1.3.2.- La nueva Ley Agraria

Con las reformas al artículo 27 Constitucional desaparece la Ley Federal de Reforma Agraria y en su lugar queda la Nueva Ley Agraria reglamentaria del artículo 27 Constitucional, se autoriza en febrero de 1992. La cual contempla la transferencia de funciones a los campesinos para otorgarles mayor autonomía a través de sus representantes y autoridades; abre la posibilidad de la libre asociación con terceros; promueve las asociaciones mercantiles; y establece la posibilidad de que las tierras parceladas ejidales se vendan, cuando así lo determine la Asamblea General del ejido. Las tierras de las comunidades indígenas se mantuvieron en una categoría diferente al considerarse, al menos hasta ahora, inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Estos cambios que incorpora la ley, encierran un sinnúmero de contradicciones en el nuevo Artículo 27, la figura de pequeña propiedad forestal llega a 800 hectáreas. De acuerdo con la Ley Agraria¹⁴, se pueden agrupar hasta 25 socios mercantiles e integrar territorios de 20,000 hectáreas. Otras formas de acceso a la tierra son las asociaciones en participación y la renta de tierras las cuales están establecidas también en la nueva Ley Agraria. Significando la posibilidad de garantizar a largo plazo las inversiones mediante la vigencia de periodos renovables a 30 años; con ello se establecen los mecanismos para la integración de vastos territorios nacionales o latifundios con fines de concesión privada.

En el caso de los bosques y selvas se establece que no se pueden dividir o parcelar, lo que podría interpretarse como un mecanismo conservacionista de las áreas forestales, pero también como una forma de mantener áreas atractivas para el establecimiento de sociedades mercantiles. Los bosques y selvas no fueron asignados en pleno dominio a los ejidatarios y comuneros, lo que podría conllevar el riesgo de que sean destruidos para que las tierras puedan ser asignadas y tituladas individualmente. Este riesgo es

¹⁴ SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. 1992. *Ley Agraria*. México.

particularmente grave en regiones donde existen bosques ya parcelados, como en Michoacán.

1.3.3.- La Ley Forestal de 1992

Los cambios en la legislación forestal de 1992 impusieron algunos obstáculos para el desarrollo de las comunidades forestales. El interés del gobierno mexicano por la apertura indiscriminada y el crecimiento de la competitividad productiva permeó la política forestal, promoviendo la liberalización del mercado de los servicios técnicos forestales, la desregulación de la producción y el transporte forestales.

Para el neoliberalismo, la Ley Forestal de 1986 era obsoleta, ya que se basaba en la intervención masiva del estado por medio de un sin fin de guías requeridas para la explotación, transportación, transformación y comercialización de la madera. Estas medidas tuvieron como efecto el incremento del tráfico de madera ilegal, poniendo en crisis económica a la producción forestal legal

La ley tuvo el propósito de “cambiar la concepción del papel del Estado, de un enfoque centralista hacia uno donde su actuación se limita a crear un marco propicio para el desarrollo forestal reduciendo la intervención estatal. Aparte de su clara tendencia privatizadora, el otro eje que influye a la Ley Forestal es el de las plantaciones comerciales. Se busca impulsar en nuestro país plantaciones modernas de exportación a semejanza del modelo chileno

En torno a la cuestión forestal existe una grave problemática que tiene que ver con los habitantes de los bosques de nuestro país. Sus condiciones de existencia son de extrema pobreza, pero paradójicamente son los dueños de los recursos forestales el 80 % de los terrenos forestales de México son propiedad de ejidos y comunidades. Aprobar una Ley Forestal que no pone en el centro, como principal sujeto al ejido y a la comunidad campesina, es sin

duda uno de los más graves errores del neoliberalismo que va a tener fuertes consecuencias en los planos ecológico productivo y social.

CAPÍTULO 2.- LA CONSTITUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES

2.1.- El sector social forestal

2.1.1.- la problemática de los ejidos y comunidades forestales

De la superficie de bosques y selvas de México se estima que el 80% de este recurso nacional es propiedad de 7,000 ejidos y comunidades.¹⁵

La mayor parte de los ejidos y comunidades con recursos forestales han vivido en la marginación y sus bosques han sido explotados por otras personas y otras empresas. Históricamente han enfrentado problemas de pobreza, organización interna, de deterioro del bosque y de descapitalización. Estos problemas han venido obstaculizando las posibilidades para que puedan aprovechar el rico potencial productivo de esos recursos.

Encontrar soluciones a los obstáculos que enfrentan los ejidos y comunidades es una tarea fundamental en la búsqueda de que el sector forestal de este país contribuya con aportes significativos a las necesidades nacionales de desarrollo y protección ambiental.

2.1.2.- La política de exclusión a los campesinos.

La problemática que enfrentan las comunidades y ejidos tiene en gran medida su explicación en las políticas forestales implementadas por el Estado Mexicano.¹⁶

¹⁵ INEGI. 1995. *Conteo de población y vivienda. Versión Resultados definitivos*. México.

¹⁶ Bonilla, Reyes. 1992. *Historia de la Producción Forestal en México*. Chapingo, México.

La política forestal que el gobierno mexicano desarrolló desde 1920 hasta fines de la década de los setenta excluyó a los dueños de los bosques de realizar un aprovechamiento comercial. Esta política tuvo dos vertientes:

- Por un lado pretendió proteger los bosques a través del decreto de vedas en diversos estados de la república donde se prohibía todo tipo de aprovechamiento maderable.
- por otro lado pretendió impulsar la producción maderable para satisfacer las necesidades nacionales a través del establecimiento de concesiones forestales a empresas particulares y paraestatales.

La implementación de esa política forestal, de exclusión campesina y de apoyo a grandes industriales, tuvo graves implicaciones:

2.1.2.1.- Impacto en los Ejidos y Comunidades

Los campesinos, ejidatarios y comuneros ante la prohibición de aprovechar los bosques por los decretos de veda y ante la imposibilidad de comercializar su madera por los decretos de concesión a otras empresas buscaron otras salidas para lograr satisfacer sus necesidades de ingresos. Estas salidas fueron:

- Emigración. La falta de alternativas en la actividad forestal contribuyó al proceso nacional de expulsión de la población rural. Al revisar los censos de 1970 y 1980 se encuentra un gran número de municipios en zonas forestales mantienen tasas de crecimiento negativo o por debajo del 1%. Además mientras que la tasa de crecimiento de la población nacional es de 2.1% en el medio rural apenas es de 0.6%.
- Siembra de estupefacientes. Las principales regiones productoras de marihuana y amapola son las zonas forestales de Chihuahua, Durango, Michoacán y Oaxaca.

- Corte y venta de madera de manera ilegal. Ante la negativa de las instituciones de autorizar el aprovechamiento a los ejidatarios, desarrollaron ellos mismos mecanismos “ilegales” para el corte y comercialización.
- Cambio de uso del suelo a huertos frutícolas, a pastizales para ganadería o a terrenos agrícolas. La búsqueda de alternativas productivas impulsó a los campesinos a desmontar y desarrollar múltiples actividades alternativas. Destacan las áreas cafetaleras, aguacateras, huleras y la ganadería extensiva en Veracruz, Chiapas, Tabasco y Oaxaca. De esta manera las actividades productivas de los campesinos contribuyeron de manera importante a lograr una de las tasas de deforestación más grandes en el mundo. (Omar Masera estima la deforestación anual en México en 668 mil hectáreas)

En lo que respecta al desarrollo organizativo para la producción, éste ha sido limitado ya que sólo un 4 por ciento del total de los ejidos y comunidades han logrado consolidar su organización interna y eficientar sus procesos productivos. Un 28 por ciento tiene una organización incipiente para la producción, participando en diversas actividades del proceso; el resto, un 68 por ciento, presentan problemas de organización interna, así como un elevado grado de deterioro de sus recursos.

Se calcula que cerca del 90 por ciento de la población rural utiliza leña para satisfacer necesidades diversas, utilizando un volumen aproximado de 35 millones de metros cúbicos, mismo que es aprovechado sin ningún control ni criterios mínimos de manejo.

Las causas que generan la problemática en el sector social forestal son diversas y muy complejas. Una, de ellas, es de carácter histórico y tiene que ver con el hecho de que la población rural que habita en los bosques fue dotada de los mismos, pero no de los elementos técnicos, económicos y de conocimientos para su aprovechamiento adecuado. En este sentido, a pesar de que la mayor parte de estos recursos sean de propiedad social, este sector no

aprovecha los beneficios y la riqueza que tales recursos generan, producto entre otros de los siguientes factores:

- Pobreza extrema en el medio rural mexicano.
- Ausencia de planeación en los modelos de desarrollo implementados para el campo.
- Falta de un compromiso patrimonial hacia el recurso (de quienes han explotado los bosques).
- Nula participación de los productores en el diseño de políticas y programas de desarrollo forestal.
- Escasa apropiación de los procesos productivos en los recursos forestales por sus propietarios.
- Baja rentabilidad en el corto plazo.
- Rezago tecnológico, poca integración en la cadena productiva y ausencia casi total de agregación de valor.
- Apertura indiscriminada de los mercados.
- Problemas de organización interna en las comunidades.

2.1.2.2.- Impacto en la producción y en la eficiencia

Las acciones que el gobierno mexicano desarrolló para impulsar la producción forestal basadas en las vedas y las concesiones forestales, no lograron jamás abastecer las necesidades de madera del país:

Los empresarios que mantenían la concesión de los bosques y selvas, gozaban de una enorme protección del Estado: tenían que pagar un valor mínimo por la madera¹⁷ y colocaban la producción en un mercado protegido.

Con estos dos privilegios presentes las empresas concesionarias muy poco tuvieron que preocuparse por elementos de eficiencia, desarrollo tecnológico,

¹⁷ Las empresas concesionarias solo pagaban una cuota llamada "Derecho de monte" a las comunidades, que representaba el 5% del valor comercial de la madera.

manejo de los recursos y diversificación de la producción en un mercado protegido.

Algunos indicadores de la eficiencia de las empresas concesionarias son la enorme subutilización del potencial del recurso forestal, el escaso aprovechamiento de la diversidad de especies maderables, y los bajos coeficientes de aprovechamiento del árbol. (65%).

El retraso tecnológico y las ineficiencias que propició este modelo de privilegios, acunado al “descreme”¹⁸ de los bosques son dos elementos importantes, que entre otros, debemos considerar en el análisis de la ineficiencia actual del subsector forestal y de los ejidos y comunidades en particular.

2.1.3.- Una política que abrió posibilidades a los ejidos y comunidades forestales

En 1975 el presidente Echeverría impulsó algunos proyectos para incluir, por primera vez, a los ejidos y comunidades en el aprovechamiento forestal. Incluso se conformó el Fondo de Fomento Ejidal que impulsó a varios ejidos a poner a funcionar sus propios aserraderos.

En los últimos años de la década de los setenta y los primeros años de los ochenta las concesiones fueron terminando y algunos ejidos y comunidades desarrollaron una lucha por evitar que se renovaran las concesiones y por la demanda de que se les autorizara a ellos mismos el aprovechamiento forestal.

En los primeros años de la década de los ochenta, bajo el contexto de la terminación de los periodos de concesión, de la poca efectividad de las empresas concesionarias, de los efectos negativos que se obtuvieron por la reducción de oportunidades a los ejidatarios y de la demanda de algunos

¹⁸ “Descreme” es la extracción selectiva de las especies con valor comercial.

grupos campesinos, el Estado decidió acceder a expedir los permisos de aprovechamiento a los ejidos y comunidades.

En 1986 inclusive se derogó la antigua ley forestal y se expide una nueva donde se determina que los permisos solo podrían ser expedidos a los dueños de los terrenos forestales y ya no más a terceros.

Se tuvo entonces una nueva ley forestal donde se le abrió la oportunidad para que los dueños de los recursos obtuvieran sus propios permisos de aprovechamiento forestal.

En ese proceso el 62.4% de las comunidades y ejidos con recursos aprovechables lograron obtener sus propios permisos de aprovechamiento forestal, mientras que el 37.6% restantes se han mantenido al margen de la producción forestal comercial formal.

El aprovechamiento de los bosques bajo el modelo de concesiones forestales tuvo su oportunidad bajo condiciones muy favorables como fueron bosques vírgenes, fronteras cerradas y posibilidad de desarrollo del aprovechamiento en gran escala. Después de cuarenta años de operarlo se concluyó.

En la década de los ochenta se abrió la posibilidad de que los recursos forestales fueran manejados por los propios ejidatarios, sin embargo, las condiciones del entorno imperantes fueron totalmente diferentes:

- Se encuentran bajo un mercado abierto sin protección.
- La base de sus recursos son bosques de crecimiento secundario que han sido en su mayor parte explotados bajo lógicas de extracción mineras.
- Se intenta fortalecer empresas forestales ejidales bajo un contexto nacional en donde muchas empresas comerciales están en crisis y muchas otras están cerrando.

Estos factores sumados a la problemática interna que enfrentan los ejidos han dado como resultado la presencia mayoritaria de empresas ejidales y comunales débiles. Esto puede verse en la tipología de productores forestales que integrada por 1,348 ejidos y comunidades que trabajaban con 77 UCODEFOS en 15 estados del país¹⁹.

- Comunidades y ejidos que han consolidado una organización interna fuerte y han logrado mantener o incrementar el ritmo de crecimiento de los recursos forestales.
- Comunidades y ejidos que no han logrado consolidar su organización interna y no han podido mantener la calidad de su recurso forestal.
- Comunidades y ejidos con problemas internos fuertes y significativa degradación de sus recursos forestales

El sector forestal en México enfrenta una crisis de gran magnitud. En los últimos años y en el contexto de una apertura comercial importante, se ha disminuido la producción en diferentes estados productores y han cerrado varias empresas forestales; desplazándose del escenario económico a la industria nacional y a los dueños de bosques y selvas. Con esto está dejando de ser viable el manejo forestal y se estimula el cambio de uso de suelo forestal a otras actividades.

Esto se está traduciendo lisa y llanamente en más deforestación y por otra parte, al eliminarse fuentes de empleo y de ingresos en la industria y en los montes se incrementa el deterioro del tejido social y la marginación en las regiones forestales. En este escenario de apertura comercial indiscriminada surge la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales:

¹⁹ SARH. 1979. *Socio-Producción Silvícola: Diagnóstico Social*. México.

2.2.- El surgimiento de la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales

2.2.1.- Los antecedentes

En diciembre de 1991 se reunieron en la ciudad de Morelia, Mich., diversas organizaciones campesinas bajo el tema de la sustentabilidad en esa ocasión se llevó a cabo una reunión adicional de comunidades forestales con la asistencia de una docena de ellas y se acordó promover un encuentro nacional que tuvo lugar en abril de 1992 en la Ciudad de Pátzcuaro. En la mencionada reunión, participaron 40 organizaciones campesinas donde se acordó la constitución de una organización nacional, aunque también se previó un proceso de discusión acerca de la forma de organización y programa de acción, con una dirección provisional de enlace y comisiones para estudiar los cambios legislativos y la apertura comercial.

Durante 1992 se dio el debate sobre la nueva Ley, lo que fue la principal actividad conjunta de la Red, así como la gestión de problemas específicos en coordinación con la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), como por ejemplo la obtención de financiamientos para la adquisición de la maquinaria de aserrío para la organización de Ejidos Forestales de la Zona Maya de Quintana Roo, la suspensión del acoso a la organización del mismo estado, la constitución de la Sociedad de Producción Rural de El Largo, en Chihuahua, o la autorización de la transferencia de la fábrica de triplay de la Unión de Ejidos Emiliano Zapata, en Durango. Ese periodo produjo un debate intenso, el acercamiento con otras agrupaciones civiles y una proyección en prensa que permitió avanzar en la formulación de las primeras propuestas de política pública y en la interlocución con las autoridades del ramo, aunque no se llegó a la constitución formal de la organización, proceso que ha requerido de su propia maduración.

En febrero de 1994 se llevó a cabo una nueva reunión a la que asistieron 14 organizaciones y cuyo contenido fue la discusión de un proyecto de Plan de Acción y de estatutos para constituir una asociación civil. Se logró un avance significativo en la elaboración programática que, por otra parte, ya había sido esbozada antes y algunas de sus partes se encuentran en proceso de gestión, como es el caso de la propuesta para la realización de un estudio de mercado. Sin embargo, la reunión resolvió constituir definitivamente la asociación civil, y convocar a las organizaciones que habían estado dentro del proceso desde el inicio.

2.2.2.- La constitución de la Red Mocaf

Finalmente en el mes de mayo de 1994 la Red celebró su asamblea constitutiva, utilizando la figura jurídica de asociación civil, en la ciudad de Oaxaca²⁰, con la participación de organizaciones campesinas de los estados de Sonora, Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Michoacán Oaxaca, Veracruz y Guerrero.

La Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (Red MOCAF) es una asociación civil que nace como iniciativa de las organizaciones campesinas forestales, con el objetivo de combinar acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus socios a través de esquemas de desarrollo sustentable.

Desde su constitución la Red MOCAF se ha mantenido como una organización plural, no partidista que se empeña en impulsar la autogestión de sus asociados, rechazando inercias corporativistas o clientelares presentes en el medio rural mexicano y mantiene una vida orgánica activa, a través de Asambleas Generales de asociados anuales, en las que se definen las líneas de trabajo y rumbos de la organización.

²⁰ Red MOCAF. 1994. *Memorias de la Asamblea Nacional de mayo 5 y 6 de 1994*. Oaxaca. México.

La Red MOCAF agrupa a organizaciones de productores rurales con actividad forestal, agrícola pecuaria, agroforestal y de prestación de servicios, distribuidas en más de 14 entidades federativas; dichas organizaciones a su vez están conformadas por núcleos agrarios (ejidos / comunidades) y pequeños propietarios, y en algunos casos por empresas sociales, constituyendo un universo aproximado de 120 mil productores.

2.2.2.1.- Objeto social y actividad preponderante

2.2.2.1.1.- Objeto Social

Los días 6 Y 7 de diciembre del 2001, en Asamblea General, los asociados de RED MOCAF, actualizaron los estatutos de la organización en lo que se refiere al objeto de la asociación, modificación que aún está vigente, de acuerdo a la cual, los objetivos de la Red MOCAF (Art. 6) son:

- I. Realizar actividades tendientes a favorecer el desarrollo sustentable de las regiones rurales de México incluyendo en este desarrollo sustentable el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita en éstas regiones y un aprovechamiento y manejo racional de los recursos naturales.
- II. Investigar y difundir todo aquello necesario para dotar a sus asociados de información científica, técnica, comercial y de política pública que mejore el desarrollo de sus empresas en un enfoque de desarrollo sustentable.
- III. Asesorar y capacitar a sus asociados, sus representantes y personas asignadas para un mejor desempeño de sus funciones.
- IV. Representar a sus asociados en foros públicos.

- V. Celebrar todo tipo de convenios relacionados con los objetivos con entidades nacionales o extranjeras del sector público, privado y social.
- VI. Promover el establecimiento de las instancias técnicas, comerciales, educativas o de servicios para el apoyo de sus socios.
- VII. Gestionar los recursos para el logro de sus objetivos.
- VIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades.
- IX. Recibir cuotas, aportaciones y donativos de sus socios y de todo tipo de entidades públicas, privadas o sociales, nacionales, extranjeras o multinacionales.

2.2.2.1.2.- Actividades preponderantes

Desde 1994, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la RED MOCAF está dada de alta como contribuyente en la categoría o clasificación de “Sociedades y Asociaciones Civiles” con actividad preponderante de “Actividades para el mejoramiento de poblaciones de regiones forestales”.

Con fundamento en lo anterior, la RED MOCAF tiene a favor de sus asociados distintas líneas de trabajo que incluyen: asistencia técnica, capacitación formulación y evaluación de proyectos productivos, estudios ambientales, participación en definición de políticas públicas, gestión de recursos, apoyo en realización de trámites y gestiones, entre otras.

2.2.3.- Objetivo General de la Red MOCAF

Realizar actividades tendientes a favorecer el desarrollo sustentable de las regiones rurales de México, incluyendo en este desarrollo sustentable el

mejoramiento de las condiciones de vida de la población que habita en esas regiones y un aprovechamiento racional de los recursos naturales.

2.2.3.1.- Objetivos Específicos:

- Investigar y difundir todo aquello necesario para dotar a sus asociados de información científica, técnica, comercial y de política pública que mejore el desarrollo de sus empresas en un enfoque de desarrollo sustentable.
- Asesorar y capacitar a sus asociados, sus representantes y personas asignadas para un mejor desempeño de sus funciones en las áreas que así lo soliciten.
- Representar a sus asociados en foros públicos y ante dependencias de gobierno u otras instancias cuando así lo requieran.
- Celebrar todo tipo de convenios relacionados con los objetivos con entidades nacionales o extranjeras del sector público, privado o social.
- Promover el establecimiento de las instancias técnicas, comerciales, educativas o de servicios necesarias para el apoyo de sus socios.
- Apoyar la gestión de recursos de sus asociados cuando así lo soliciten para formular, evaluar, ejecutar y supervisar todo tipo de proyectos.
- Promover entre sus asociados la formación y fortalecimiento de esquemas de asociación locales, regionales o estatales autosuficientes, equitativos, sustentables y democráticos.

2.2.3.2.- Estrategias:

Dentro de las líneas estratégicas de trabajo de la Red MOCAF están:

- Participación en la definición de Políticas Públicas en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a favor de sus asociados.
- Capacitación y asistencia técnica permanentes a sus asociados.
- Apoyo a la apropiación de los procesos productivos por los propios dueños de la tierra.
- Fortalecimiento de la vida orgánica de la asociación.
- Gestión de recursos de manera transparente y con apego al marco jurídico vigente para el logro de sus objetivos.
- Búsqueda de alianzas y relaciones con todas aquellas fuerzas organizadas e individuos que coincidan en aspectos fundamentales con los objetivos de la organización.

En concordancia con sus objetivos, a través de éstas líneas estratégicas de trabajo, la Red MOCAF le apuesta a contribuir en el desarrollo de las regiones rurales del país, por lo que desde su constitución ha luchado por integrar y fortalecer diferentes organizaciones campesinas, apoyando hasta el momento a más de treinta a nivel nacional. El común denominador de estas organizaciones es que tienen entre sus recursos, bosques naturales, selvas tropicales, vegetación de zonas áridas, plantaciones forestales y agroforestales, sistemas agroforestales de uso múltiple, combinando en este último cultivos agrícolas, especies arbóreas produciendo a su vez no sólo bienes convencionales sino un sin fin de bienes intangibles que benefician a la sociedad en su conjunto.

La Red MOCAF busca y ofrece relaciones con todas aquellas fuerzas organizadas e individuos que coincidan en algún aspecto con los objetivos y procedimientos de la Red, manteniendo una vida autónoma frente a esas fuerzas, ante los partidos políticos y el gobierno, así como hacia las organizaciones que la componen, por lo que las definiciones políticas de cada campesino, comunidad u organización son asunto de cada uno de sus socios.

La Red MOCAF se orienta en sus acciones por la convicción de que el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos forestales requiere de un aprovechamiento sustentable de sus recursos, a la vez que la conservación de esos recursos, a la vez que la conservación de esos recursos requiere que éstos sean útiles a sus dueños.

2.2.4.- Organizaciones integrantes de la Red MOCAF

La mayoría de las organizaciones de la Red provienen de un tronco común histórico de formación de empresas campesinas desde mediados de los años setenta²¹. Actualmente, la Red cuenta con un padrón de 20 organizaciones en 14 entidades federativas, con las cuales mantiene relaciones a diferentes niveles:

- 1.- Alianza de Ejidos y Comunidades de la Reserva de la Mariposa Monarca A.C. de Michoacán.
- 2.- Sociedad de Producción Rural Juchari Uinapekua de Paracho, Michoacán.
- 3.- Asesores de la Sierra Totonaca A.C. (ASIERTO) de Veracruz.
- 4.- Calixaxan A.C. de Veracruz.
- 5.- S. S. S. Cualtetepetl de Veracruz.

²¹ Red MOCAF, 2000. *Memoria de la Asamblea nacional Ordinaria*. México.

- 6.- S. S. S. Petlacala de Veracruz.
- 7.- Sociedad Cooperativa Productores Forestales Zongolica, Veracruz.
- 8.- Asociación Mexicana para el Desarrollo Social Integral A.C. del Estado de México.
- 9.- Alianza de Productores Rurales del Estado de Morelos A.C. (APRUMOR).
- 10.- Unión de Ejidos Forestales de Tamaulipas
- 11.- Sociedad Cooperativa Huehucalli S.C. de R.L. del Distrito Federal.
- 12.- Grupo Pro Selva del Estado de Campeche
- 13.- S. S. S. Rancho Ecoturístico “El Tasiste” de Tabasco.
- 14.- Forestagroambiental S. C. de Guerrero, Michoacán y Morelos.
- 15.- Maderas de los Lobos S. C. de R. L. de Durango.
- 16.- Federación de Sociedades Cooperativas de Acopio, Industrialización y Comercialización de productos Forestales, Agropecuarios, Industriales y de Servicios “La Unión de Saltillo de S. R. L”.
- 17.- Organización de Productores del Estado de Guerrero (ORPROGRO).
- 18.- Servicios múltiples para el Desarrollo Agroempresarial A. C. (SEMILLA) de Saltillo Coahuila.
- 19.- Unión de Ejidos Forestales de la Sierra Norte de Puebla.

20.- S. S. S. Productores de Ornamentales, Café, Agropecuaria, Forestal y Agroindustrias, Zona Centro de Veracruz.

2.2.5.- Estructura orgánica y funcionamiento de la Red MOCAF

2.2.5.1.- Asociados

1. Organizaciones sociales de base: pueden ser asociaciones civiles y grupos organizados no necesariamente con fines primordialmente productivos, por ejemplo pueden tener fines ambientalistas.
2. Organizaciones productivas y de servicios: pueden ser todo tipo de empresas sociales que participan como asociados de Red MOCAF como son las S.P.R., Sociedades Cooperativas, SSS., etc.
3. Ejidos y Comunidades: son los núcleos agrarios y las asociaciones que forman entre sí, como pueden ser las Uniones de Ejidos.
4. Individuos y pequeños propietarios: las personas que en lo individual se asocian a la Red MOCAF porque comparten sus objetivos.

La mayor parte de los asociados cuenta con Equipos Técnicos Locales, quienes comparten los objetivos de la organización.

2.2.5.2.- Órganos de gobierno

Asamblea General de Asociados: máxima autoridad de la organización, sesiona anualmente.

Consejo Directivo: autoridad de la organización electo por la Asamblea con un periodo de ejercicio de tres años con una sola posibilidad de reelección.

Consejo de Vigilancia: autoridad de la organización que supervisa el cumplimiento de los estatutos de la organización, es electo en asamblea por un periodo de tres años con posibilidades de una sola reelección.

Concejo Consultivo: es integrado por individuos que no forman parte de la organización pero que comparten sus objetivos.

Equipo Técnico Central: es coordinado por la Dirección Ejecutiva que depende del Consejo Directivo, se integra por colaboradores permanentes y por consultores externos.

2.2.6.- Áreas operativas de la Red MOCAF

La Red Mocaf actúa como gestor de sus asociados: interviene en política pública y ha establecido siete áreas operativas de atención:

2.2.6.1.- Área de Trabajo de Comunicación

La Red cuenta con un boletín informativo que se edita bimestralmente, y tiene la finalidad de dar a conocer información técnica, comercial, cultural y de servicios, así como los avances en la ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea General. Así mismo tiene servicio de correo electrónico para agilizar el intercambio de información.

2.2.6.2.- Área de trabajo de estudios ambientales

Esta área ha sido creada para apoyar a los productores forestales para que apliquen en sus proyectos la normatividad ambiental en el manejo de los recursos naturales, así como para coadyuvar en el diseño de tecnologías agroforestales.

2.2.6.3.- Área de trabajo de Comercialización

La finalidad de esta área es buscar que los productores forestales de los dueños o poseedores accedan al mercado en mejores condiciones. Para esto se apoya a las organizaciones con la información existente sobre la demanda y la oferta de los productos, tanto a nivel nacional, como internacional.

2.2.6.4.- Área de trabajo de Organización y Capacitación

Para la Red MOCAF, la organización y la capacitación son factores determinantes para que los ejidos y comunidades realicen un manejo adecuado de sus recursos naturales, es decir, son la clave para la integración de las metas de desarrollo y conservación involucradas en el concepto de sustentabilidad.

Esta área de atención se creó con la finalidad de fomentar y consolidar la organización interna en los ejidos y comunidades forestales, buscando estrechar sus relaciones para el intercambio de experiencias exitosas. Por otra parte, a través de la realización de talleres, foros, seminarios, cursos de capacitación, boletines informativos, etc., la Red mantiene actualizados a sus miembros en los diferentes aspectos de la actividad forestal.

2.2.6.5.- Área de trabajo de Gestión y Financiamiento

La Red cuenta con un programa de gestoría para atender los asuntos de interés común, así como también para las gestiones particulares de cada organización. Posee además un programa de convenios con fundaciones, instituciones financieras y organizaciones que buscan ser financiadas.

2.2.6.6.- Área de trabajo de Jurídica

Tiene como objetivo brindar toda la asesoría jurídico-legal que los miembros requieran en diferentes momentos.

2.2.6.7.- Área de formulación y evaluación de proyectos

La Red MOCAF posee la responsiva técnica para apoyar a sus organizaciones miembros en las siguientes actividades:

- Elaboración y trámite de documentos técnicos
- Ejecución y evaluación de aprovechamientos forestales
- Aplicación de medidas complementarias a los tratamientos
- Programa de prevención y combate de incendios forestales
- Programa de prevención y control de plagas y enfermedades
- Prevención y mitigación de impactos ambientales
- Programa de reforestación
- Programa de estímulo a la regeneración natural

Finalmente, es importante resaltar que la Red MOCAF atiende con mayor atención a organizaciones con escaso grado de consolidación organizativa y empresarial, ofreciendo un argumento vivo en favor de la viabilidad y conveniencia de la vía campesina de desarrollo forestal. A la vez, y en diferentes momentos, ha mantenido una presencia permanente en los foros donde se debaten las políticas públicas, haciendo propuestas coherentes con ese enfoque.

2.3.- Demandas de la Red MOCAF

2.3.1.- Un plan de manejo para cada bosque

La aplicación de planes de manejo es un elemento fundamental para la sustentabilidad de las empresas forestales campesinas. Este proceso exige la participación coordinada de técnicos y campesinos, así como la elección de las formas de organización empresarial y ordenación espacial más adecuadas para el tipo de manejo forestal requerido.

En los últimos años hemos logrado pasar de una economía forestal de concesiones a una economía forestal comunal, y de planes de ordenación regionales a la planeación por predio. Para enfrentar este último cambio se requiere de planes de manejo forestal más detallados y adaptados a las nuevas condiciones.

En un plan de manejo se debe diagnosticar la situación de un predio forestal, identificar problemas y proponer acciones para resolverlos. Se deben considerar tanto los aspectos técnicos de ordenación y silvicultura, como los elementos sociales, económicos y culturales que garanticen un aprovechamiento forestal de carácter persistente.

Se debe estimular que quienes implementan el plan de manejo observen, registren y analicen cómo responde cada unidad de manejo a las técnicas silvícolas por lo que la capacitación es la principal estrategia para resolver los problemas técnicos y de organización que implica la extracción de los recursos forestales y el manejo adecuado de las superficies que se aprovechan.

El plan de manejo debe ser la herramienta para lograr una diversificación ordenada de las actividades productivas de los socios de la Red, asegurando la sustentabilidad del aprovechamiento en beneficio de esta generación y de las venideras. Esta es la diferencia entre el manejo patrimonial característico de

las comunidades campesinas, y el manejo estrictamente comercial característico de la empresa privada.

Por esto, cuando el valor ambiental y social de una región forestal sea alto pero el costo del manejo de la misma no resulte autofinanciable debido al escaso valor comercial del bosque, el Estado debería subsidiar dichos costos en beneficio de la sociedad.

La ordenación espacial de las actividades productivas en las áreas forestales permanentes de ejidos comunidades y pequeñas propiedades es parte fundamental de los planes de manejo. Estos deben ser producto de estudios técnicos precisos, pero deben incluir consideraciones sociales como la situación de la mujer y el beneficio directo a las familias. Además, sus implicaciones económicas y sociales deben ser conocidas por los miembros de la organización y de la comunidad.

El manejo debe incluir también la planificación de la extracción de leña y otros productos, el uso del agua, la agricultura y ganadería. La reforestación y la restauración ambiental, así como el control y la previsión de incendios, deben planearse con criterios ecológicos, y económicos.

2.3.2.- Mercado

Los mercados que se presentan para las empresas forestales del sector campesino en el actual proceso de apertura económica ofrecen a mediano plazo nuevas oportunidades de desarrollo, pero a corto plazo predomina en el país una profunda crisis estructural en el sector forestal. Como consecuencia del modelo de crecimiento económico, de la injusta distribución de la riqueza y del aumento constante de la población rural, los campesinos del sector forestal participan cada vez menos de la riqueza nacional. Sin embargo debido al proceso de urbanización se ha producido un aumento en el consumo de productos forestales acabados, y es predecible un incremento aún mayor en

los próximos años. De hecho México se ha convertido en un importador neto de productos forestales como pulpa de celulosa para papel y madera en tabla.

Esta creciente demanda es una oportunidad si se logra satisfacer con la producción nacional. Pero para lograr participar activamente en dicho proceso, las empresas campesinas deben resolver tanto problemas específicos de gestión como poner en marcha estrategias concretas de atención al desarrollo social y la calidad ambiental en el México rural. Esta situación representa un reto para nuestras empresas forestales que deberán convertirse en motor del desarrollo. La diversificación de los aprovechamientos, como alternativa a la explotación selectiva de coníferas y maderas preciosas tropicales, debe ser la principal estrategia para atender esta demanda sin poner en peligro la sostenibilidad de la producción forestal

La Red Mocaf apoya los proyectos de fortalecimiento institucional y consolidación de las empresas al promover la adopción de reglamentos internos, la definición y delimitación de funciones, la integración de las empresas sociales, la reinversión de capital, el acceso a información de mercado y el establecimiento de estrategias de comercialización.

2.3.3.- Recursos Humanos

Uno de los principales problemas que enfrenta la Red Mocaf es mejorar la gestión de las empresas por medio de la buena conducción de las mismas, de la calificación y estabilidad de su personal. Estas tareas requieren de la consolidación, formación y selección de los recursos humanos en las organizaciones, empresas y grupos técnicos.

En diversos cursos y talleres la Red ha desarrollado aspectos como técnicas de corta, extracción, manejo y procesamiento y recursos maderables y no maderables, administración de empresas, desarrollo comunitario y regional, mercadotecnia y exportación, así como el manejo de información sobre oportunidades de negocios, mercados y tecnologías. La capacitación

permanente es una condición para lograr la autonomía real de las empresas y organizaciones.

2.3.4.- Industrialización

Las empresas forestales de los socios de la Red Mocaf tienen diferentes grados de desarrollo, que van de la venta de madera en rollo a la elaboración de productos finales, y de la venta para el mercado local a la exportación. Varios de los socios de la Red ya se encuentran en la etapa de desarrollo industrial.

En la Red Mocaf se promueve que la proporción de productos acabados que generan las empresas campesinas sea cada vez mayor, con el fin de lograr que los socios, utilizando el mismo volumen de madera, obtengan un valor agregado cada vez mayor. Esto también forma parte de la estrategia de conservar utilizando.

La industrialización debe ser cuidadosamente planeada, y debe considerar tanto la problemática local y regional de las empresas como su inserción en los mercados nacionales e internacionales. A corto plazo, los principales problemas que se deben resolver son los altos costos de transporte y la subutilización de la maquinaria y la capacidad instalada.

2.3.5.- Integración vertical y horizontal de las empresas

Los socios de la Red Mocaf están organizados en cooperativas, uniones, sociedades civiles, sociedades anónimas, asociaciones civiles, sociedades de producción rural, etc. Tal diversidad de formas de organización y administración conlleva una flexibilidad que facilita un proceso de integración vertical y horizontal de las empresas campesinas, y su articulación con estrategias de atención a los aspectos sociales y ambientales del desarrollo.

A manera de ejemplo: la producción de trozas o tablas es por lo general realizada de manera comunitaria, pero al mismo tiempo proveen de materia prima a talleres de carpintería locales, y los residuos son utilizados por artesanos de la comunidad. Lograr esta integración, así como diferentes formas de interacción a distintos niveles, implica para la Red Mocaf y sus organizaciones retos técnicos y organizativos importantes, pero también abre nuevas posibilidades de desarrollo para las comunidades.

El desarrollo de las relaciones comerciales con clientes especializados permite articular mejor la producción forestal y alcanzar precios atractivos para los dueños de los bosques.

La capitalización de las empresas campesinas forestales está ligada a la integración vertical de los procesos productivos, desde la extracción hasta la comercialización de los productos. Ya que el aprovechamiento diversificado de los recursos forestales depende en buena medida de la solución de los problemas técnicos y comerciales, y de una adecuada organización del trabajo y la gestión empresarial.

2.3.6.- Comercialización y Certificación

El alto grado de intermediarismo que caracteriza la comercialización en México va en detrimento de los precios que se pagan al productor. Para lograr las oportunidades de desarrollo es necesario que los ejidos y comunidades superen las limitaciones de los mercados locales. Sin embargo, acceder a los mercados nacionales e internacionales, y con ello a mejores precios, implica un enorme esfuerzo de promoción y organización para poder responder a la demanda en volumen, calidad y tiempos. Numerosos ejidos y comunidades han buscado tomar en sus manos este proceso, pero manejan volúmenes reducidos y carecen de una estructura comercial adecuada. Para contribuir a superar este problema la Red Mocaf proporciona apoyo a sus socios en el financiamiento de la producción, el control de calidad, la clasificación de la madera y la búsqueda de mercados.

En los mercados ecológicos existe la disposición a pagar el precio que tiene un manejo racional de los bosques. Para acceder a estos mercados, algunos socios de la Red Mocaf han comenzado un proceso de certificación voluntaria, a cargo de empresas certificadoras reconocidas internacionalmente y aplicando principios y criterios del Forest Stewardship Council.

2.3.7.- Gestión política

La conservación de los ecosistemas forestales sólo será posible si se fomenta su aprovechamiento racional en beneficio de la población local. Para ello se requieren acciones tanto en el ámbito de las políticas públicas como de las privadas. En el marco de las políticas públicas y desde una perspectiva de acción civil no partidista, la Red Mocaf realiza gestiones activas para promover la sanción de leyes y reglamentos que favorezcan la participación directa de los propietarios de bosques en la actividad forestal y la adecuación del marco legal desde la perspectiva de las empresas campesinas forestales.

El Estado debe asumir su responsabilidad y apoyar el desarrollo económico del sector campesino forestal con base en consideraciones de justicia social y cuidado ambiental. Para ello la Red impulsa la adopción de medidas que lleven a que la sociedad en general, y los integrantes de la cadena productiva forestal en particular, retribuyan al bosque y sus propietarios los servicios que éstos les prestan, a través del financiamiento o subsidio de actividades de conservación y manejo.

La Red Mocaf participa, en conjunto con diversas empresas y organizaciones no gubernamentales en acciones promocionales de la adopción de políticas privadas relativas a la estructura de abastecimiento de las empresas, la diversificación de la comercialización, etc., que favorezcan un desarrollo forestal equilibrado.

2.3.8.- Financiamiento

Frente a los problemas agudos de financiamiento que presenta el sector forestal, la Red Mocaf desempeña un papel activo en la gestión de fuentes de financiamiento, así como en la elaboración y evaluación de los proyectos, en beneficio de sus socios. Parte de sus acciones están siendo financiadas por las aportaciones de las organizaciones integrantes de la red, a las que se han agregado aportaciones de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

2.3.9.- Participación de la Mujer

Desde 1992, las organizaciones que luego formaron la Red Mocaf constituían ya un sólido frente común. Las mismas con motivo de la reforma a la Ley Agraria, elevaron la propuesta al gobierno de otorgar el voto femenino en las asambleas ejidales y comunales. Dicha propuesta no fue considerada, y el voto agrario femenino sigue siendo una demanda justa frente a un atraso social de carácter histórico.

La Red Mocaf está impulsando actualmente la participación de la mujer al fomentar su organización en grupos de interés, cuya participación y representatividad sea reconocida por los demás integrantes de la comunidad. A partir de su última asamblea la Red adoptó el Programa de Participación de la Mujer. El mismo apoya las iniciativas de mujeres relativas a la defensa de la familia, el ahorro y el trabajo femenino, y particularmente la formación de microempresas (femeninas o mixtas). La Red colabora activamente con las mismas en aspectos de financiamiento, capacitación, organización y comercialización.

2.4.- Relaciones de solidaridad y de coordinación con otras organizaciones en lucha

Desde ambas prácticas, MOCAF se relaciona directamente con organismos como la Red Mexicana de Acción Frente la Libre Comercio (RMALC), en el debate sobre comercio. Con el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM), en el análisis de las políticas económicas y legislativas y, con el Concejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sustentable (CCMSS) como asesor técnico, en un esfuerzo por llevar en sus acciones un esquema de exigencia hacia la sustentabilidad. Asimismo sostiene relaciones de solidaridad con redes como la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOOC), la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS); la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras (ANEC) y estrecha coordinación con la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA).

CAPÍTULO 3.- LA EXPERIENCIA DE LA RED MOCAF EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL

3.1.- El proceso organizativo de los campesinos forestales

El proceso de organización de los campesinos forestales en México sigue una trayectoria semejante a la de la formación de las empresas campesinas que florecieron principalmente durante la década de 1975 a 1985. Su particularidad fue la política de auspicio a la socio-producción silvícola²² por una fracción del gobierno, que produjeron la organización de 20% de las comunidades forestales en empresas sociales.

La trayectoria de la organización campesina forestal es enredada debido a que se produce en red frente a la tradición centralista y también lo es por la complejidad de su membresía, los agentes que participan y las alianzas que establecen.

Hacia 1982 varias organizaciones llamadas “de nuevo tipo” inician una senda de convergencia, las unen varias similitudes como su origen reivindicativo de la propiedad de sus tierras, sus asesores, casi todos ellos intelectuales orgánicos provenientes de instituciones públicas, con antecedentes de participación en luchas contestatarias y filiación en organizaciones políticas de izquierda, pero además se identifican también por incluir propuestas económicas en sus agendas y por entablar relaciones y alianzas con funcionarios públicos. Estas organizaciones combinaban reuniones de discusión de política con una intensa gestión de sus problemas, de tal manera que cada reunión y cada acto político generan resultados positivos en plazos relativamente cortos. La primera agrupación de organizaciones forestales es un subconjunto dentro de esa convergencia y que en 1985 se consolidó en la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA).

²² SARH. 1979. *Socio-Producción Silvícola: Diagnóstico Social*. México.

Dentro de la entonces Subsecretaría Forestal, en su momento, se encontraban funcionarios con experiencia en organización de productores, los cuales iniciaron la convocatoria a las organizaciones al margen de la coordinación de la convergencia de UNORCA y siguieron una línea de acción que combinaba las funciones y prerrogativas de manejo de información, infraestructura y oportunidades con el ejercicio de un papel de dirigencia, de manera que la intermediación política con su clientela se vio confundida de manera peculiar con la toma de decisiones del quehacer público.

La UNORCA, mientras tanto, nombró su Comisión Forestal, que tuvo poca actividad propia y más bien realizó repetidos pero infructuosos esfuerzos de coordinación con la red forestal que se estaba gestando²³.

En un estilo de trabajo semejante al de la UNORCA los funcionarios de la Subsecretaría Forestal fueron encauzando reuniones y gestiones, diseño de proyectos y estrategias, con resultados importantes como la concesión de los servicios técnicos a las organizaciones más avanzadas. Sin embargo, el mayor logro fue la participación en el diseño y definición de la Ley Forestal de 1986, que contenía una orientación marcadamente campesinista, aún cuando sus reglamento mitigó sus efectos después de dos años de intensas luchas frente al gremio agronómico y los empresarios privados.

Esta red también tuvo sus tropiezos que se hicieron patentes en el retroceso que significó ese Reglamento. Hacia 1986 se consideró suficientemente maduro el proceso de organización y hubo el acuerdo de convocar a la constitución formal de la organización nacional así como de crear los capítulos regionales de la Red. Durante la asamblea de constitución se presentaron representantes de la Confederación Nacional Campesina, y le asignaron la membresía oficial, así como declararon constituida la Unión Nacional de Comunidades Forestales, adscrita a la CNC y afiliada al Partido Revolucionario Institucional. Réplicas regionales de esa ofensiva tuvieron lugar en Michoacán

²³ UNORCA. 1986. *Propuesta de Política Forestal de UNORCA*. México.

y Oaxaca, antes de que el desprestigio y la consumación del bloqueo a la nueva organización terminaran con ese proceso.

La Red, herida de muerte, se mantuvo con cierta vigencia por algunos años más, evitando explícitamente intentar la formación de un organismo de alcance nacional y general, hubo de conformarse con crear una empresa comercializadora de corta existencia y controvertidos resultados, llamada Productos Forestales y Agropecuarios Mexicanos (PROFOAGROMEX).

Ante la inoperancia de PROFOAGROMEX y las limitaciones e ineficacia de la Unión CNC, varios promotores y dirigentes campesinos formados durante la década anterior, reiniciaron esfuerzos para la conformación de un organismo nacional. Debido a que la coyuntura política en el campo de las organizaciones sociales marcaba un vacío de poder, a la vez que se contaba con posibilidades de impulsar proyectos por la inserción de antiguos cuadros del movimiento campesino se forma La Red Nacional de Organizaciones Campesinas Forestales (Red NOCAF).

Mientras un conjunto de dirigentes campesinos y asesores de organizaciones forestales trabajaban para ampliar el consenso social frente a las reformas salinistas, la Red promovía gestiones de las organizaciones y se abocaba a documentar las condiciones económicas del sector, a estudiar las posibilidades comerciales y a levantar un intenso debate sobre las nuevas propuestas legislativas de 1991 y 1992²⁴.

Nuevamente los funcionarios públicos tomaron cartas en el asunto y convocaron a las organizaciones a un taller para definir propuestas ante el Pronasol. El taller, celebrado en Quintana Roo en 1993, se convirtió en constitución de la Unión Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias (UNOFOC).

²⁴ RED NOCAF, 1992. *Documentos de Debate sobre la iniciativa de Ley Forestal*. Fundación Friederich Ebert/Universidad Autónoma Chapingo. México.

3.2.- La experiencia de la Red MOCAF

En marzo de 1993 se reunieron en la Ciudad de México 11 organizaciones campesinas forestales, de los estados de Durango, Michoacán Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, con el fin de discutir la problemática del sector y avanzar en la conformación de una red nacional. Se trataba de una convergencia que ya venía trabajando desde 1992, cuando participó activamente en la discusión de la iniciativa de la ley forestal, organizando foros regionales sobre la misma y presentando una propuesta alternativa de ley a las Comisiones de la Cámara de Diputados²⁵.

Lejos de conformar un cuadro homogéneo y compacto, las organizaciones campesinas forestales asistentes al encuentro representaban un amplio rango de formas organizativas del sector rural mexicano. Pasaron lista de asistencia, primero, aquellas con casi una década de existencia que tienen una valiosa experiencia en el control de sus recursos forestales, en la administración de sus propios servicios e, incluso, de su propia industria. Las necesidades que estas organizaciones tienen se refieren a la diversificación de su producción y a la comercialización directa de sus productos.

También estuvieron las organizaciones de mayor juventud, en la vertiente de aquellas que desde hace tiempo están luchando contra diverso tipo de obstáculos organizativos y productivos para avanzar en la resolución de sus problemas, y aquellas que, de más reciente creación, han emergido en un momento histórico adverso a las iniciativas que provengan del sector social campesino.

3.2.1.- La política forestal neoliberal y la Red MOCAF

Las organizaciones campesinas forestales respondieron a las reformas del marco agrario de 1992, estableciendo una sólida coordinación, a partir de la

²⁵ RED NOCAF. 1992. *Documentos de Debate sobre la iniciativa de Ley Forestal*. Fundación Friederich Ebert/Universidad Autónoma Chapingo. México.

cual se formó la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas forestales (Red Mocaf, en ese tiempo Red Nocaf) para oponerse a una reforma a la Ley Forestal planteada desde arriba y sin consenso, que excluía las propuestas de los dueños de la mayoría de los bosques y selvas del país: los ejidatarios y comuneros.

Uno de los aspectos que generaron una fuerte oposición en las organizaciones forestales fue la legalización de las sociedades mercantiles como poseedoras de tierras pues habría la puerta a un nuevo proceso de concentración de los recursos en manos privadas y al despojo campesino.

La cuestión de las plantaciones forestales, directamente vinculada a la reforma del marco legislativo agrario, se introdujo por primera vez en la Ley Forestal de 1992 y fue analizada por estas organizaciones en el Primer Encuentro Internacional Forestal²⁶.

La experiencia de su contraparte chilena –modelo para el proyecto mexicano– en cuanto a los efectos de las plantaciones en la destrucción de los suelos y la biodiversidad, la ruptura del tejido social provocada por la necesidad de los campesinos de abandonar sus tierras, la falta de empleo para la mayoría y la conversión de algunos cuantos en jornaleros y trashumantes, sin derechos laborales al servicio de las empresas forestales y la definición de las políticas forestales de acuerdo a los intereses de las transnacionales, fueron considerados costos muy altos a pagar para que el país tuviera una nueva fuente de inversión y divisas.

Las organizaciones campesinas se opusieron a los primeros intentos de establecimiento o expansión de plantaciones comerciales forestales y lograron frenar algunos proyectos como el de Chihuahua

²⁶ RED NOCAF. 1993. *Memoria del Congreso de Pátzcuaro, Michoacán*: realizado 22-25 de abril de 1993, convocado por la Red Nocaf, Convergencia Campesina de Mich. y el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano. México.

El Programa Forestal de Zedillo indignó a las organizaciones forestales, Silvano Aureoles, dirigente de la Red MOCAF declaró que el Programa “utilizando sin bases el argumento de la recuperación de la ecología, se incorpora a la tendencia neoliberal de concentrar la riqueza en los grandes capitales y escamotea apoyos a los dueños de los bosques²⁷ .

El programa proponía para el año 2000, aumentar la producción maderable anual a 10 millones de metros cúbicos, y lograr 100 mil toneladas de producción no maderable, además de elevar la productividad al doble. Para lograr estas metas, el mecanismo principal sería un Fondo para el Desarrollo Forestal (Fondefor), que orientaría sus apoyos básicamente hacia apertura y mantenimiento de caminos, elaboración de programas de manejo, estudios de mercado y diversificación de actividades productivas.

El Fondo para el bosque natural, a diferencia del anunciado para las plantaciones forestales, no contaba con subsidios directos para la inversión productiva, (salvo la de caminos) sino tópicos relacionados con la capacitación y asistencia técnica. La inversión en infraestructura industrial únicamente sería apoyada con garantías hasta por el 80%, manejadas bajo mecanismos crediticios, sin subsidios a las tasas de interés y necesidades de recuperación. Sólo los programas de reforestación y conservación contarían con apoyos directos del 100% en rubros similares a los de las plantaciones comerciales forestales²⁸. El programa consideró fundamental la concertación entre los agentes de la cadena productiva y promovería las agroasociaciones a largo plazo, entre los poseedores del recurso y los industriales.

Desde 1995 la Red MOCAF había demandado al gobierno de Zedillo un programa de subsidios para las organizaciones forestales del sector social. La Red elaboró una propuesta técnica acabada –Proforestal o Probosque- que tenía como objetivo central que la producción forestal dejara de estar en manos de inversionistas privados y permitiera a las organizaciones consolidar y

²⁷ Rudiño, Lourdes. Periódico *El Financiero*, 23 de abril de 1996. p.27. México.

²⁸ SEMARNAP. 1996. *Programa Forestal y de Suelo 1995-2000*. México.

avanzar sus procesos organizativos y de aprovechamiento de sus recursos de manera sustentable.

Se proponía un subsidio productivo y no al ingreso, destinado, a diferencia de Procampo, a los ejidos y comunidades, y no a los productores en lo individual, diferenciado de acuerdo a su grado de avance en el aprovechamiento de sus recursos. Este subsidio impulsaría el tránsito de las organizaciones forestales rentistas hacia el control de las diferentes fases del proceso productivo. El costo estimado por la Red MOCAF para este programa era de 2,250 millones de pesos, equivalente al 0.1% del PIB forestal²⁹.

El Probosque priorizaba criterios de sustentabilidad, de aumento de la producción y de la productividad, de control de los procesos de transformación y comercialización y de consolidación de los procesos de organización autogestivos. Estos subsidios compensarían la competencia comercial desfavorable, establecida a raíz del TLC, con la producción forestal de Estados Unidos y Canadá, significativamente subsidiada, y también los subsidios otorgados a los productores de granos y a los cafetaleros mexicanos. El Procampo, sin una alternativa paralela para el bosque natural había incrementado la presión para los desmontes.

La propuesta no fue aprobada, pues iba en sentido contrario a los planes de gobierno tendientes a aumentar la inversión privada en el sector forestal, y en su lugar se anunció el Fondefor con un monto de recursos de únicamente 50 millones de pesos. Para Aureoles, dirigente de la Red, el Programa excluyó la mayoría de las propuestas de las organizaciones y el monto de recursos destinados a subsidios era insignificante comparado con el planteamiento hecho por la Red.

Además el Programa no se refirió a las organizaciones forestales, ni determinó que estos recursos fueran exclusivos para los dueños de los bosques. “La evidente diferencia de apoyos para la mayoría de los productores forestales en

²⁹Perez, Matilde. Periódico *La Jornada*. 11 de mayo de 1995.

comparación con los anunciados para las plantaciones forestales de celulósicos -unas pocas empresas transnacionales como Pulsar y Ponderosa- tenderá a que los plantadores desplacen a los productores del sector social en tierras planas, dedicadas a la agricultura, mientras los dueños de los bosques continuaran en el nivel de productores primarios sobajados por los industriales de la madera”³⁰. Este programa nuevamente excluyó a los propietarios de los bosques como eje de una alternativa viable para el desarrollo del sector forestal.

La única propuesta de los productores del sector social retomada por el Fondefor fue condicionar los subsidios a la existencia de organización forestal y otorgarlos para un proyecto forestal definido. Sin embargo fuera de contexto y de la lógica del Probosque original, esta propuesta se convertía en un candado más para los productores, a los que adicionalmente se les pedía cumplir con algunos requisitos de eficiencia empresarial como condición para recibir los exiguos recursos.

3.2.1.1.- La Ley Forestal de 1997

El programa forestal y el marco agrario reformado en 1992, desde el punto de vista de los inversionistas no eran en ninguna medida suficientes para el establecimiento o expansión de las plantaciones forestales. Por otra parte la SEMARNAP, en un intento de emergencia por delimitar las áreas susceptibles para el establecimiento de las plantaciones emitió el 6 de mayo de 1996, una norma oficial.³¹ La experiencia chilena de sustitución de bosques naturales por plantaciones fue tomada en cuenta y la norma decretó la prohibición de que esto ocurriera en México. Dejó también a salvo a los acahuales. Sin embargo definió como terrenos susceptibles, los de uso agropecuario degradado, en el

³⁰ Perez, Matilde. Periódico *La Jornada*. 24 de abril de 1996, p. 30. México.

³¹ Ver “Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-Semarnap/Sagar-1996” en: *Diario Oficial*, 6 de mayo de 1996. México.

que podrían caer a decir de Luisa Paré, el 80% de los terrenos agropecuarios del país.³²

Una norma emergente no sustituye en alcance jurídico a la Ley Forestal, derivada del Artículo 27 Constitucional, ni podía retomar todos los aspectos legislativos pendientes para establecer un marco regulatorio acorde a la importancia dada por el gobierno al proyecto de plantaciones y a las presiones en ascenso de los inversionistas transnacionales.

La SEMARNAP decidió reformar la Ley Forestal y presentó en julio de 1996 un anteproyecto en torno al cual iniciaron los Foros de Consulta y los debates³³. Desde los primeros borradores la intención nítida de la reforma era eliminar las regulaciones que obstaculizaban el establecimiento y aprovechamiento de las plantaciones forestales.

Proponía diferenciar dos regímenes distintos de la Ley Forestal. Uno para regular el aprovechamiento de los recursos forestales maderables de los bosques naturales y selvas imponiendo límites para lograr su sustentabilidad y uso racional, y otro bajo una perspectiva de desregulación para incentivar y fomentar las plantaciones forestales comerciales. En este esquema, la responsabilidad y el costo de la sustentabilidad le tocaba a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; la libertad de dejar hacer y dejar pasar a las transnacionales forestales.

Según este anteproyecto la sobrerregulación a las plantaciones forestales debía eliminarse pues constituyen una actividad productiva rentable, y además mitigarían la presión sobre el bosque natural. Las disposiciones de la Ley de 1992, “únicamente han servido para limitar o desalentar los esfuerzos de los inversionistas para el cultivo de plantaciones” por lo que debería crearse una legislación que dé certeza y seguridad jurídica al plantador, para que los

³² Paré, Luisa. “Las plantaciones forestales: ¿prioridad nacional?” en *La Jornada del Campo*, 27 de noviembre de 1996, p. 5. México.

³³ Paré, Luisa y Madrid, Sergio. “Ley Forestal y subsidios a plantaciones forestales privadas”, En la *Jornada del Campo*, 28 de mayo de 1997. México.

inversionistas tengan plena garantía y seguridad de cosechar lo que siembran³⁴.

Por último en respuesta a la demanda reiterada de apoyos institucionales pretendía constituir el marco general necesario para dar cabida al conjunto de acciones como son el Programa de Desarrollo Forestal (Prodefor) y el Programa de Apoyos para el Desarrollo de Plantaciones forestales Comerciales (Prodeplan).

Sin embargo, la posibilidad de la reforma de la Ley Forestal fue considerada una oportunidad por otros sectores: organizaciones forestales, profesionistas técnicos forestales, funcionarios de la Semarnap y la Profepa y ambientalistas, todos inconformes por distintas razones, con los efectos de la ley de 1992³⁵. Varias organizaciones se opusieron a presentar el anteproyecto de la Ley a las cámaras en noviembre de 1996, por no considerarla suficientemente discutida por los interesados y lograron una prórroga, para marzo o abril de 1997.

Para la Red MOCAF, la ley forestal de 1992, en su afán desregulatorio había dejado a las organizaciones forestales sin instrumentos legales ni prácticos para controlar el aprovechamiento de sus recursos. La tala clandestina aumentó. Además modificó la orientación general de la ley forestal de 1986, que promovía el desarrollo de empresas comunales y ejidales. La Red buscó que la ley se modificará no sólo en respuesta a los intereses de las transnacionales sino como una oportunidad para resarcir el daño y pagar la deuda histórica que tiene el gobierno y la sociedad con los propietarios de los bosques: los ejidatarios y los comuneros. Implicaría una visión diferente a la que tradicionalmente han manejado las instituciones responsables de la política forestal.

Las organizaciones forestales propietarias de los recursos, lograron integrar un frente poco usual para elaborar e integrar su propuesta de Ley. Participaron la

³⁴ CONAF, SEMARNAP y PROFEPA.1997. *LVI Legislatura, anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley Forestal*. México.

³⁵ Ibid

Red MOCAF, Los Productores Forestales y Agropecuarios de la República Mexicana (PROFOAGREMEX), la Unión de Organizaciones en Forestería Comunal (UNOFOC), la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) y la Unión Nacional de Productores Forestales y Frutícolas (UNAPROFF).

Su propuesta presentada en enero de 1997, tenía como eje de lucha la participación de los dueños de bosques y selvas como condición indispensable para su manejo y aprovechamiento sustentable. Pero en sentido contrario al interés de los empresarios privados, esta propuesta, se orientó a la planeación y ordenamiento de los recursos y a la regulación de su manejo con propósitos conservación y aprovechamiento, sin dejar de lado los impactos ambientales y la congruencia con la Ley General del Equilibrio Ecológico.

Promueve el uso comunal de los recursos forestales. Aunque no se opone a las plantaciones forestales comerciales en sí mismas, trata de proteger a los ejidatarios y comuneros, para que sólo bajo su consentimiento y en condiciones claras de beneficio para ellos puedan establecerse estas plantaciones en sus tierras. Se insiste en especificar el régimen de tenencia de las superficies a plantar, el consentimiento del dueño o poseedor del recurso, el número y propietario de las acciones "T" aportadas, los compromisos que establecerán los empresarios privados: tiempo de duración del proyecto, especies a plantar, mecanismos de salida que permitan reintegrar la tierra a sus dueños al menos en condiciones similares a las que tenía antes de su establecimiento.

Además promueve la asociación entre organizaciones del sector social y no únicamente con inversionistas privados. La iniciativa de los poseedores de los recursos forestales se opone con conocimiento de causa a la desregulación de las plantaciones propuesta en los borradores de la reforma de la ley y propone conservar regulaciones similares para el aprovechamiento del bosque natural y las plantaciones forestales. Considera indispensable para los dos casos la presentación del plan de manejo cuando son mayores a 20 hectáreas y

menores a 250, e incluye además una manifestación de impacto ambiental para las plantaciones de mayor superficie³⁶.

Define que la titularidad de los programas de manejo y los permisos de aprovechamiento (incluidos los de plantaciones forestales) se deben otorgar a los propietarios o legítimos poseedores de las áreas forestales. Su titularidad solo podría ser transferida a las sociedades que formen entre sí los titulares o con terceros. Se opone de esta manera al establecimiento de plantaciones forestales mediante contratos de arrendamiento, en los que el precio de la renta siempre es menor al de las materias primas.

En el aspecto de subsidios la propuesta de los propietarios forestales destaca que tradicionalmente se han orientado a la industria y no al bosque. Por ello propone que el Estado establezca estímulos fiscales y crediticios para la actividad forestal, pero que los subsidios directos se otorguen solamente a los titulares de las áreas forestales permanentes, o de los programas de manejo o gestión ambientales: los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios organizados, o a las sociedades que ellos formen.

La alianza inestable establecida entre estas organizaciones, cada una de las cuales actuó bajo distintas líneas políticas, no les permitió durante la negociación coordinar mecanismos de presión que ampliaran su margen de maniobra, pero lograron presentar por consenso una iniciativa de los propietarios de los recursos y participar con representantes de cada una de las organizaciones forestales en la redacción de la propuesta final, a pesar de que la SEMARNAP pretendía reducir su representación a dos miembros por el conjunto de ellas³⁷.

La iniciativa fue aprobada por mayoría en la Cámara de Diputados, el 22 de abril de 1997 con 317 votos a favor y 38 en contra emitidos por el PRD Y el PT. La oposición del PRD se fundamentó en criterios ambientalistas y de protección

³⁶ RED MOCAF, UNORCA, UNOFOC, CNC, UNAPROFF y PROFOAGREMEX. *Propuesta de las Organizaciones de Propietarios Forestales para el Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley Forestal*. Enero de 1997. México.

³⁷ Periódico *La Jornada*. 12 de febrero de 1997, p. 20. México.

a la propiedad social de la tierra. El PT objetó que la Ley Forestal no tomaba en cuenta los convenios internacionales para la protección de los recursos forestales, derivados del Acuerdo de Río, al privilegiar la explotación en gran escala, ni los derechos de los pueblos indios.

Para los grupos opositores, la Ley elimina los candados al establecimiento de las plantaciones comerciales forestales para favorecer a empresas transnacionales, es contraria al aprovechamiento sustentable de los bosques y selvas, provocará impactos sociales, atenta contra la soberanía nacional, no considera los convenios internacionales sobre biodiversidad, ni sobre derechos de los pueblos indios³⁸.

3.2.1.2.- Posición de la Red MOCAF ante el PRODEFOR

A raíz de la discusión sobre los efectos del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica en el sector campesino, que condujo al establecimiento del PROCAMPO. En el cual se plantea la necesidad de establecer pagos compensatorios a los productores ante la eliminación de barreras al comercio.

Así en el año de 1997 y como resultado del cabildeo y la presión de la Red MOCAF³⁹, que demandó la asignación de un programa de inversiones a iniciativas forestales, el gobierno estableció el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), que aunque con fondos modestos, se ha consolidado como un importante programa de apoyo a las iniciativas, proyectos y necesidades de las comunidades forestales.

El Prodefor tiene como objetivo apoyar proyectos productivos para impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, mediante un programa de subsidios para promover el desarrollo social, induciendo la

³⁸ Jiménez, Jorge. "Contras y Asegures de las reformas forestales". *La Jornada del Campo*, 30 de abril de 1997, p.12. México.

³⁹ Pérez, Matilde. "Piden aplicar un Procampo especial para zonas forestales". *La Jornada* 5 de junio de 1995, p. 38. México.

integración y competitividad de cadenas productivas, la formación de unidades de producción eficientes y la adopción de tecnología moderna.⁴⁰

Los criterios que guiaron el diseño del programa fueron las necesidades básicas para el desarrollo del sector: asistencia técnica a los ejidos y comunidades forestales e impulsar la organización y capacitación de los productores forestales, como parte de un proceso de apropiación de sus procesos productivos.

Para las organizaciones campesinas el Prodefor constituye el primer antecedente en México, de inversiones directas destinadas a la silvicultura y representa un avance en la lucha por las demandas integrantes de la Red MOCAF, cuyas reglas de operación se han orientado hacia el financiamiento de los Servicios Técnicos Forestales y la formación de técnicos campesinos y encargados de la gestión forestal.

3.2.1.3.- Posición de la Red MOCAF ante el PRODEPLAN

México es un país con escasa cultura forestal, cuyos gobiernos y sociedad hasta la década de los ochentas, poca atención destinaron a este sector; por lo que su aporte a la economía se mantuvo en menos del 1%, alta ineficiencia en la generación de bienes y servicios y con una inequitativa distribución de la riqueza generada, en un esquema económico cerrado, dirigido a la sustitución de importaciones.

A partir de la década de los 80s este panorama estático, se ve fuertemente impactado por cuando menos tres eventos que lo modifican radicalmente; a saber: el proceso de la globalización mundial de la economía y el de la apertura económica de los mercados; la corriente ecológica mundial y la inconformidad social.

⁴⁰ SEMARNAP-RED MOCAF. 1999. *Apoyos para los dueños del bosque, Programa para el Desarrollo Forestal*. México.

Ante este panorama, la industria nacional y en específico la industria forestal, se vio en la necesidad de adoptar las reglas internacionales del comercio y alcanzar los costos internacionales de los productos forestales para poder sobrevivir.

Es en busca de la eficiencia, que eleve la producción, la productividad y baje los costos, que los funcionarios del gobierno mexicano⁴¹ descubren que:

En el mundo hay 100 millones de hectáreas de plantaciones forestales comerciales (PFC), principalmente en Estados Unidos, Brasil y Nueva Zelanda, como el esquema que cumple con los requisitos mencionados. Que reducen los tiempos en coníferas de ciclo largo de 100 a 35 años, y en diversas especies en el trópico, de 20 años a 5 con un incremento en la producción que va de 1 m³/ha/año hasta 50 m³/ha/año.⁴²

Que la demanda mundial de materia prima forestal pasará de 4000 millones de m³ en 1990 a 7,500 millones de m³ en el 2010, y que para satisfacer esta demanda se requerirían entre 50 y 100 millones de hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Por otra parte, los países más adelantados tradicionalmente han dado un fuerte apoyo a este sector, asignando subsidios entre el 60 y 100%, lo que ha colocado a Estados Unidos, Canadá, Suecia y Finlandia como los productores de más del 50% de la celulosa y papel a nivel mundial.

El caso más reciente en latinoamérica es el modelo chileno, el cual ha servido de base al gobierno mexicano para la toma de algunas decisiones económicas.

El sector empresarial y el sector social, dueño del 80% de la superficie forestal, consideran que esta desventaja debe ser eliminada para estar en las mismas condiciones que los productores de otros países, por lo que se plantea al

⁴¹ SEMARNAP. 1996. *Programa Forestal y de Suelo 1995-2000*. México.

⁴² RED MOCAF. 1999. *Documentos de Política*. México.

gobierno la revisión de las condiciones en las que opera el sector forestal, y los apoyos mínimos que requiere para su desarrollo.

La mayoría de las inquietudes y propuestas se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Forestal y de Suelo 1995-2000, donde resaltaban las siguientes demandas:

- Definición de políticas a largo plazo,
- Adecuación del marco jurídico-normativo y diseño de esquemas de subsidios y,
- Apoyos directos y estímulos para el sector forestal.

En este marco es en el que se crea el Programa para el Desarrollo Forestal (Prodefor), dirigido al sector social básicamente campesino, que apoye al bosque natural, se modifica la ley forestal para dar seguridad jurídica a la inversión, así como el Programa de Apoyos para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, PRODEPLAN.

El Prodeplan⁴³ es un programa de fomento a las plantaciones forestales comerciales, en 875,000 ha. Mediante el apoyo directo de 65% de los gastos de establecimiento y desarrollo de la plantación hasta por 7 años. Más otros incentivos fiscales como: reducción del ISR hasta 50%, depreciación inmediata de maquinaria y equipo, tasa cero de IVA, autofacturación, transferencia de pérdidas a 10 años, y consolidación fiscal, entre otras.

El programa pretende abastecer el mercado en 18 millones de m³/año, la creación de 332,000 empleos, ahorro de divisas por importaciones de 3mdd. Lo anterior con el aporte de 500 mdd en 25 años.

Este programa para su éxito requiere de condiciones ecológicas, económicas, sociales y políticas favorables como son:

⁴³ SEMARNAP. 1998. *Programa de apoyos para el desarrollo de plantaciones, documento divulgativo*. Dirección General Forestal. México.

- Clima trópico-húmedo,
- Suelos planos y semiplanos profundos,
- Infraestructura productiva,
- Cercanía a los mercados nacional e internacional,
- Tecnología de punta,
- Acceso a la tierra y,
- Mano de obra barata.

Por lo que el 90% del programa se llevará a cabo en el sureste del país. Los apoyos directos serán asignados a los proyectos, en un proceso de licitación y subasta.⁴⁴

El sector privado industrial forestal, resalta los aspectos positivos en lo económico y para este sector el programa es casi una panacea para el desarrollo forestal del país que cumple con la visión del mediano y largo plazo, así como de seguridad jurídica para el capital y la producción de éste. La investigación científica y técnica para la creación de insumos de alta calidad, como los clones mejorados de rápido crecimiento y adaptados ya a una localidad específica son un ejemplo.

En este sentido, la corriente ecologista mantiene un gran escepticismo en los proyectos, en virtud de que se basan en el monocultivo con especies como el eucalipto con un impacto altamente negativo para los ecosistemas, además de efectos colaterales sumamente graves como la destrucción de la biodiversidad, el ataque de plagas y enfermedades, sobre todo en proyectos que contemplan grandes superficies.

Para la Red MOCAF, queda muy claro que el programa fue diseñado por y para el sector industrial forestal, sin tomar en cuenta el espacio físico en el cual se establecerán las plantaciones.

⁴⁴ SEMARNAP. *Estímulos Fiscales al Sector Silvícola, Documento de Consulta. 1999-2000*. México.

Los proyectos no están diseñados para generar desarrollo en las comunidades dueñas de los terrenos forestales, pues de los diversos tipos de asociación o sociedad, difícilmente se darán en la práctica más de tres, sobresaliendo el arrendamiento y la compra de tierra.

En este sentido, La Red MOCAF se pregunta: ¿por qué los apoyos son asignados a quien realiza la plantación y no al dueño de la tierra? Los impuestos del pueblo son canalizados a beneficiar solamente a empresas que en su mayoría son transnacionales.

Por otra parte, el acceso a los recursos sólo es posible para entidades que cuentan con una cadena productiva integrada; materia prima -industria transformadora- mercado nacional e internacional, con una gran capacidad financiera, legal, técnica y administrativa.

La primera licitación que llevó a cabo el Prodeplan mostró la complejidad en los trámites: la necesidad de tener autorizaciones, garantías, financiamiento, etc., donde prácticamente dejaron fuera a ejidos y comunidades forestales.

Ante esta situación la Red MOCAF, tomó entre sus principales demandas de lucha la incorporación de los campesinos a un esquema equitativo que les permita desarrollar sus proyectos y mejorar su nivel de vida, para de este modo transitar hacia un verdadero desarrollo rural sustentable, y no sólo a un crecimiento económico que solo deprede los recursos.

Es por ello que la Red MOCAF se opuso a que en nuestro país se repitieran los grandes errores ecológicos, económicos y sociales en países como Brasil y Chile, los cuales ya están tomando medidas en la conservación y recuperación de su vegetación natural.

La Red Mocaf no está en contra de las plantaciones forestales comerciales, ni del avance tecnológico y científico que éstas requieren, siempre y cuando no sea a costa de otros sectores de la sociedad, ni degradando los recursos naturales.

La política de la Red Mocaf reconoce la magnitud del esfuerzo que hay que realizar para estar en posibilidades de promover una sociedad entre iguales, por lo que en su programa de lucha pugnará para que los programas como el Prodeplan y el Prodefor cuenten con las facilidades, apoyos y recursos que permitan atender al sector social campesino como merece.

El Prodeplan⁴⁵ es una de las mejores opciones para recuperar las existencias forestales perdidas por nuestro país durante los últimos cincuenta años, por lo que reconocemos la voluntad para abrir el programa a pequeñas plantaciones maderables y flexibilizar la principal limitación para la operación del programa, que es el esquema de reembolsos mediante el cual opera.

3.3.- La producción forestal comunitaria

Los movimientos para el control y manejo local de los bosques han producido algunos de los movimientos de ecoproducción más maduros de México y que adquieren una conciencia ambiental cada vez mayor.

Actualmente no se conoce el número exacto de comunidades en México que manejan sus propios bosques, pero se estima que el sector forestal campesino “organizado”, que es el centro de nuestra atención, tiene el 43% de los bosques en manos de ejidos y comunidades indígenas, algo así como 3 millones de hectáreas. Se calcula que este sector campesino organizado extrae el 40% de la producción maderera comercial y procesa aproximadamente el 15% de la producción nacional, la mayoría en pequeños aserraderos. En términos organizacionales, se estima que hay 83 organizaciones en 22 estados, incluyendo 54 organizaciones de “segundo nivel”, 15 más grandes y al menos 6 comunidades forestales particularmente prósperas. Sin embargo, no han prosperado varios intentos de formar organizaciones nacionales cohesivas de

⁴⁵ Ibid.

comunidades forestales, a pesar de algunos éxitos a corto plazo⁴⁶. Los intentos perduran en diversas formas, dando como resultado la situación actual en donde hay tres redes nacionales distintas, pero con importantes membresías traslapadas y pocos programas reales entre sí.

A pesar de las dificultades para formar organizaciones nacionales, existen notables éxitos a nivel regional. La base de los logros de la producción forestal comunitaria en México se puede remontar a la Revolución Mexicana. Debido al establecimiento del sector ejidal y a la expansión del sector comunitario indígena, hoy se estima que alrededor del 90% de las áreas forestales están en manos ejidales y de los sectores comunitarios indígenas⁴⁷. Sin embargo, a pesar de los derechos de usufructo a largo plazo, las comunidades han tenido que luchar por un control genuino sobre sus recursos forestales y, durante la mayor parte del siglo XX, fuerzas externas han controlado la explotación de estos recursos.

Desde principios de los años cuarenta hasta principios de los ochenta, la política forestal mexicana, a pesar de la supuesta propiedad de las comunidades, fue dominada por una política dual contradictoria de concesiones y vedas forestales. Eran comunes las concesiones de larga duración (hasta de 40 años en algunos casos) a empresas privadas y paraestatales con derechos exclusivos de tala en tierras comunales. Aquellas tierras que no eran concesionadas con frecuencia estaban bajo veda. Las vedas y las concesiones tuvieron efectos similares para las comunidades forestales, ya que ambas negaban a las comunidades cualquier oportunidad de aprender cómo utilizar sus propias fuentes forestales. A pesar de esta realidad, entre los agraristas mexicanos persistió una escuela de pensamiento que argumentaba que, debido a los derechos otorgados bajo las leyes ejidales, las comunidades forestales mexicanas deberían explotar sus propios bosques. La persistencia de este ideal tendría con el tiempo un impacto sobre la realidad⁴⁸.

⁴⁶ L. J. Castaños "El sector social forestal en el nuevo marco de desarrollo", *Uno Más Uno/Campouno*, abril 20 1992; p. 4. Y G. Ghapela, 1991. "De bosques y campesinos: problemática forestal y el desarrollo organizativo en torno a diez encuentros de comunidades forestales", *Los nuevos sujetos del desarrollo rural*, ADN Editores, México.

⁴⁷ RED MOCAF. 1992. *Documentos de debate sobre la iniciativa de Ley Forestal 1992*. México.

⁴⁸ M. Hinojosa Ortiz. 1958. *Los bosques de México: Relato de un Despilfarro y una injusticia*. IMIE, México.

Los primeros movimientos de protesta de las comunidades contra las concesiones surgieron en los sesenta. Por ejemplo en 1968 catorce comunidades de la Sierra Juárez de Oaxaca dirigieron un boicot de cinco años contra una fábrica de papel paraestatal en protesta contra el trato a las comunidades y sus bosques⁴⁹. Después, en los sesenta, comenzó a emanar una sorprendente política orientada a las comunidades por parte de un departamento de la entonces Subsecretaría Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). En 1975, algunos elementos de la SFF, particularmente la Dirección General de Desarrollo Forestal (DGDF), inició un esfuerzo decidido y, durante un periodo, con muchos recursos, para capacitar a las comunidades en el manejo de sus propios recursos e industrias forestales.

A finales de los setenta, la filosofía de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna Silvestre, fue expresada por el entonces subsecretario Cuauhtémoc Cárdenas con una política que apoyara “la organización de los dueños y poseedores de los bosques para que crezca su participación en el manejo de la explotación forestal y los beneficios derivados de él”⁵⁰. Sin embargo esta filosofía ya existía antes de su periodo como subsecretario.

Los esfuerzos por organizar comunidades forestales comenzaron en los estados de Puebla, Veracruz e Hidalgo, fuera de las zonas de las principales concesiones e intereses madereros, pero a hacia principios de los ochenta ya se habían expandido a zonas de explotación forestal más sensibles, como Oaxaca y Chiapas.

Para cuando terminaron las concesiones, en estados como Oaxaca y Quintana Roo, a principios de los ochenta, las favorables políticas gubernamentales, las movilizaciones rurales y los asesores urbanos se combinaron para derrotar el periodo de concesiones a lo largo del país y abrir una nueva era para la

⁴⁹ F. Abardeja Moros. 1985. *Oaxaca: Historia de Familia. O de cómo se transformó el uso de los bosques comunales.*

⁵⁰ Cárdenas, C. 1978. *Programas y Metas Forestales de 1978, Plan Nacional Agropecuario y forestal.* SARH. México.

producción forestal comunitaria en México. Tras una década de esfuerzos por parte de burócratas instruidos, ONGs y comunidades, tuvieron su momento culminante con la aprobación de la ley forestal de 1986, que conservó varios principios importantes de la producción forestal comunitaria.⁵¹ Una de las reformas más notables fue el otorgamiento del derecho a las comunidades de administrar sus propios “servicios técnicos forestales”, es decir, hacer sus propios planes y determinar sus talas anuales permisibles, sujetas a la aprobación de la SARH. Sin embargo la ley forestal de 1986 fue también la última obra de una década de intentos de reformas, pues de hecho el principal apoyo institucional para la producción forestal comunitaria había declinado en gran medida desde hacía varios años. Por lo tanto, desde mediados de los ochenta, las comunidades forestales fueron abandonadas a la deriva por las políticas gubernamentales.

Aunque algunas experiencias han recibido apoyo ocasional a través de programas del gobierno federal, otras han sido el blanco de hostilidades por parte de funcionarios locales y estatales. Sin embargo debido a los esfuerzos continuos de las organizaciones comunitarias, y las ONGs que las respaldan, es casi seguro que México tiene más bosques bajo una administración comunitaria activa que en cualquier otro país del mundo. Existe evidencia considerable de que las comunidades han generado empleo rural y conservado los bosques en mayor grado que las industrias privadas o las paraestatales. Por ejemplo, aproximadamente el 40% de los miembros de comunidades de una organización regional en Oaxaca trabajan en la producción forestal, incluyendo muchas tareas técnicas y administrativas, a diferencia de los pocos trabajos de cortadores de generados por concesionarias madereras externas durante los sesenta y setenta. Aun cuando no ha habido investigaciones sistemáticas, la evidencia anecdótica sugiere que las comunidades que administran sus propios bosques tienen una fuerte conciencia de la necesidad de conservar sus bosques para las generaciones futuras de su comunidad.⁵²

⁵¹ Chapela, G. “Nueva Ley Forestal, nuevo interlocutor”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 5-6, Nueva Época, mayo-diciembre. 1992, p. 80. México.

⁵² Chapela G. “La Ley Forestal: Otra vuelta de tuerca”, *La Jornada del Campo*, Julio 23 de 1992, p. 2. México.

Sin embargo hasta años muy recientes, ha habido pocas aplicaciones significativas de las técnicas modernas de administración forestal y la mayor parte de las comunidades usan los mismos e inadecuados métodos de silvicultura que heredaron del periodo de las concesiones. Esto ha cuestionado la sustentabilidad ecológica real de dichos esfuerzos comunitarios. –El método usado por las paraestatales, y la mayor parte de las veces continuado por las comunidades, se denominó Método Mexicano de Ordenación de Montes, aunque este era un método de tala selectiva que evitaba el desmonte, no proporcionó las condiciones óptimas para la regeneración de las especies de pino comercialmente importantes--. En un intento por abordar de una mejor manera este asunto, la ONG Estudios Rurales y Asesoría (ERA), junto con una coalición de ONGs llamada Programa Pasos, ha encabezado recientemente la promoción de certificación de la madera cortada de manera sustentable por empresas comunitarias, tanto para mercados internos como de exportación.

Esto ha llevado al establecimiento del Concejo Civil Mexicano de Silvicultura Sustentable, una coalición de ONGs que trabaja estrechamente con organizaciones forestales comunitarias en la promoción de la certificación de la producción comunitaria forestal. La adaptación de la producción para nichos de mercados como estos, puede ser la única forma en que estas empresas comunitarias puedan sobrevivir en su forma actual, ahora que el TLC las está empujando hacia un libre mercado con las dos industrias forestales más poderosas del mundo.

Además de reconocer el valor económico para las generaciones futuras, las comunidades también son cada vez más conscientes del valor de sus bosques para la preservación de la biodiversidad, y algunas han dispuesto pequeñas reservas donde no se deben hacer cosechas de ningún tipo⁵³.

Algunas experiencias sobresalientes (San Juan Nuevo en Parangaricutiro, Michoacán, la Unión de Comunidades y Ejidos Forestales de Oaxaca, la Unión de Ejidos Emiliano Zapata en Durango, la Sociedad de Productores Forestales

⁵³ Chapela, G. “Sector Forestal y Tratado de Libre Comercio: Primeras Aproximaciones”, *La Jornada del Campo*, noviembre 24 de 1992, p. 3. México.

de Quintana Roo y la organización de Ejidos Productores Forestales de Quintana Roo) son sin duda la vanguardia de la producción forestal comunitaria mundial. A pesar de muchos problemas en San Juan Nuevo se han generado más de 900 empleos para los miembros de la comunidad. No obstante, los diseñadores de las políticas en México no han reconocido la promesa de este sector, considerándolo como otro sector económico atrasado e ineficiente⁵⁴.

Según los estándares estrictos del libre mercado, el sector forestal comunitario es simplemente un productor de madera aserrada de alto costo, baja calidad y no competitivo. En cambio, su papel en la conservación de bosques y en los servicios ecológicos globales, en el arraigo de la gente y su cultura a la tierra que han habitado por milenios y en la generación de empleo local no son valorados en términos económicos. Los sobresalientes ejemplos mencionados anteriormente prometen incluso ser competitivos en mercados más abiertos, sugiriendo que otros miembros del sector forestal comunitario podrían lograr una posición similar con apoyos decididos. La disyuntiva radical entre los verdaderos logros sociales, ecológicos y económicos comunitarios de este sector y la valorización del gobierno mexicano plantea serias preguntas sobre los verdaderos intereses de los gobiernos mundiales en la promoción de alternativas contra la deforestación.⁵⁵

3.4.- Participación de la Red MOCAF en el movimiento “El campo no aguanta más”.

Fue a mediados del año 2002, cuando la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y, posteriormente, un grupo de organizaciones campesinas nacionales y otras de carácter regional, empezaron

⁵⁴ Álvarez Icaza, P. 1992. *Las organizaciones campesinas e indígenas ante la problemática ambiental del desarrollo*, Universidad Autónoma Chapingo. México.

⁵⁵ Tellez, Luis. 1994. *Nueva legislación de tierras, bosques y aguas*, Fondo de cultura Económica. México.

a reunirse para programar la acción colectiva a desplegarse a finales de ese año, sobre todo, encaminar una propuesta en torno al presupuesto rural 2003.

De las reuniones entre la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS), la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C. (ANEC), la CIOAC, la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO), la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), el Frente Democrático Campesino de Chihuahua (FDCH), el Frente Nacional en Defensa del Campo Mexicano (FNDCM), la **Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (RED MOCAF)**, la Unión Nacional de Organizaciones en Forestaría Comunitaria (UNOFOC) y la UNORCA, surgió una propuesta de seis puntos. Esta propuesta se presentó a la opinión pública en diferentes versiones en noviembre del 2002, hasta tener la última versión el tres de diciembre de ese mismo año.

Las organizaciones del movimiento El campo no aguanta más, el 3 de diciembre del 2002 presentaron al Congreso de la Unión su propuesta para revalorar al campo; en ella se incluía sustancialmente una visión de conjunto de la problemática rural y, ciertamente, el tema del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) era uno de esos puntos. Sin embargo, otro punto central era la propuesta presupuestal para el 2003, y la idea de un plan de reactivación para sacar al campo de su lamentable situación.

Por la coyuntura, los temas que atrajeron más la atención fueron el presupuesto y el TLC. Con el paso de los días, el tema del presupuesto pasó a segundo término y todo se centró en el TLC. Como si los otros temas fueran secundarios, como, por ejemplo, la propuesta de la reactivación del medio rural.

Lo interesante en términos de espacios unitarios de los actores rurales, fue que aquel 3 de diciembre del 2002 se sumaron a la propuesta de los seis puntos, El

Barzón y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA). Y ya instalados en la reunión unos tres mil campesinos, llegaron los representantes del Congreso Agrario Permanente (CAP), con un contingente como de doscientas personas, para también agregarse al esfuerzo de ese espacio unitario, al que después se le llamaría el movimiento de **“El campo no aguanta más”**.

Ahí se perfilaron tres fuerzas del movimiento campesino que se sumarían en las próximas semanas: El campo no aguanta más, El Barzón y el CAP. Para mediados de enero del 2003, El campo no aguanta más, anunció que irían todos juntos a la Convención (para firmar un acuerdo) que estaba programada para principios de febrero del 2004.

La idea de llegar a un acuerdo nacional por el campo presentó la siguiente evolución:

A fines de diciembre, el CAP exigió al Gobierno llegar a un acuerdo o, de lo contrario, se tomaría la frontera; el Gobierno aceptó y el CAP se comprometió a no movilizarse. Mientras tanto, El campo no aguanta más manifestó a fines de diciembre del 2002 y principios del 2003 su distancia con ese acuerdo, en particular, con respecto a su formato y los temas, y decidieron continuar con su movimiento y seguir manifestándose.

El CAP en aquellos días retomó, en la idea del acuerdo, una propuesta que se venía gestando, desde décadas atrás, al interior de las organizaciones, pero por la situación y la configuración de las fuerzas y representación en las organizaciones campesinas, no era el CAP (por lo menos no él únicamente) el frente que pudiera empujar una propuesta de ese tipo; de hecho, era la suma de frentes, como después se observará, el cuerpo que podría empujar un acuerdo rural. Como ya se señaló, esto concluyó a mediados de enero, con la decisión de todas las organizaciones de llegar al mejor acuerdo. Después seguirían las movilizaciones en forma ascendente, hasta finales de enero, lo que mostró en definitiva que se gestó una nueva articulación de las fuerzas campesinas, aglutinadas alrededor de El campo no aguanta más.

3.5.- La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable de 2003

En el año de 2003 se emitió una nueva Ley Forestal que incorpora temas novedosos e importantes como son el reconocimiento de la importancia del sector forestal comunitario, la necesidad de generar esquemas y mecanismos para el pago de los servicios ambientales de los bosques, y el papel de la certificación forestal en el impulso al manejo forestal sustentable.

La actual administración gubernamental para el sector forestal basada en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) viene realizando nuevas e importantes inversiones que están haciendo posible colocar al sector forestal comunitario como uno de los ejes de la política forestal mexicana, por primera vez desde los años 70.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) enumera diez puntos que muestran los cambios más importantes en la ley que permitirán alcanzar el desarrollo forestal sustentable.⁵⁶

1. Federalismo forestal: facultades exclusivas para los estados y municipios (autonomía en decisiones y acciones respecto de la Federación), que les permitirán contar con su propio ordenamiento forestal que tendrá como base la nueva ley, recursos y presupuestos, planear y ejecutar una política forestal congruente con la política nacional, con sus necesidades, capacidades y potenciales, crear sistemas de ventanilla única, elaborar y mantener actualizado su inventario forestal que se integrará al inventario nacional, ejecutar programas de prevención y combate de incendios forestales, desarrollar instrumentos económicos para el fomento forestal, entre otros.
2. Erradicar la tala clandestina, la sobreexplotación y la depredación: facilidad para cumplir la Ley por la simplificación de trámites y la

⁵⁶ CONAFOR. 2003. *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*. México.

transparencia del ejercicio público, para que la actividad forestal sea siempre legal, sustentable y transparente, el aumento de penalidades y sanciones hasta llegar a la cárcel, mejor vigilancia con participación de estados y municipios.

3. Los servicios ambientales y el Fondo Forestal Mexicano: reconocer otros servicios que prestan los bosques y selvas, diferentes de la madera, y establecer mecanismos para que la sociedad pague, directamente y sin intermediarios, mediante valoraciones técnicas y de campo, la prestación de los servicios ambientales a los dueños de bosques y selvas
4. Las Unidades de Manejo forestal: hacer realidad el manejo regional, en coordinación con las entidades federativas, mediante la delimitación de unidades de manejo forestal, promoviendo la organización la de titulares de aprovechamientos forestales, para lograr una planeación ordenada de las actividades forestales, elevar la competitividad, complementar esfuerzos de prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales, integrar la cadena productiva, disuadir el cambio de uso del suelo y generar empleo permanente.
5. Los recursos biológicos forestales: se reconoce, promueve y apoya el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas así como la propiedad de los recursos genéticos forestales, entre otras cosas.
6. Desregular las plantaciones comerciales: a diferencia de la ley anterior, que exigía complicados trámites y programas de manejo para superficies mayores a 20 hectáreas, la ley desregula las plantaciones forestales comerciales y su aprovechamiento ya que sólo requiere de un aviso de forestación para superficies hasta 800 hectáreas y conserva la prohibición de realizar plantaciones comerciales en sustitución de los bosques nativos.

7. La Conafor impulsará el Desarrollo Forestal Sustentable a través de los programas de apoyo: Prodeplan, el Pronare, el Prodefor y el Fondo Forestal Mexicano, que ya están incorporados en la ley para dar certidumbre a productores y a la inversión forestal en el largo plazo. La Conafor estará presente a escala nacional para promover y apoyar la actividad forestal bajo estrictos criterios de sustentabilidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.
8. Impulso a la investigación: se crean instrumentos como el Fondo Sectorial Conafor-Conacyt para apoyar proyectos de investigación que aporten innovaciones y modernización tecnológica a la actividad forestal, así como el Fondo de Becas Conafor-Conacyt para el apoyo a la realización de posgrados en universidades extranjeras, entre otros.
9. Se crea el Servicio Nacional Forestal, en el que participan los gobiernos estatales y los titulares de las dependencias federales, para ir todos juntos hacia el cambio forestal, con un mismo rumbo y una misma visión. Se establece en la ley la planeación de largo plazo en el ámbito nacional, regional y estatal, que será revisada y evaluada cada dos años, para dar continuidad y asegurar el éxito de los programas forestales, la coordinación interinstitucional y entre los tres órdenes de gobierno, con el objeto de asegurar la atención integral a los problemas relacionados con los recursos y ecosistemas forestales y lograr el desarrollo sustentable.
10. Participación social: se crean los Concejos Nacional, Estatales y Regionales Forestales con amplia representación social y facultades para opinar y proponer en la formulación de lineamientos y políticas forestales, intervenir en la asesoría, evaluación y seguimiento de criterios y políticas forestales y opinar en la planeación forestal.

3.6.- La problemática en torno al TLC

El sector forestal se enfrenta a una crisis de gran envergadura. Esta se debe en gran medida a la liberalización del mercado a productos forestales. En los últimos años se redujeron dramáticamente los aranceles a productos forestales de otros países, sin que se hiciera un análisis de las consecuencias sociales, económicas y ambientales que esto podía tener.

La introducción indiscriminada al país de madera aserrada, productos forestales acabados y otros productos forestales está articulando el consumo nacional a las cadenas productivas forestales de otros países y desplazando del escenario económico a la industria nacional y a los campesinos dueños de bosques y selvas⁵⁷. Con esto está dejando de ser viable el manejo forestal y se estimula el cambio de uso de suelo forestal a otras actividades. Esto se está traduciendo lisa y llanamente en más deforestación y por otra parte, al eliminarse fuentes de empleo y de ingresos en la industria y en los montes se incrementa el deterioro del tejido social y la marginación en las regiones forestales.

En los últimos años, y especialmente durante el actual sexenio, desde la creación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se han hecho esfuerzos muy importantes por canalizar mayores recursos al sector forestal, sin embargo éstos resultan todavía insuficientes. La actividad forestal en México ha tenido que enfrentarse a problemas graves de infraestructura, financiamiento y capacitación. Ya que ahora también existen problemas derivados de una apretura comercial indiscriminada.

En los últimos años en el contexto de la apertura comercial ha disminuido la producción forestal en diferentes estados productores y han cerrado varias empresas. Por ejemplo, durante el 2001 la producción maderable fue de 8.4 millones de metros cúbicos, cifra que representó una caída del 10.6% respecto

⁵⁷ CONAFOR, SEMARNAT, TECNOLÓGICO DE MONTERREY. 2003. *Programa para la competitividad del Sector Forestal*. México.

del 2000. De la misma manera, el valor de la producción forestal, incluyendo los rubros de celulosa y papel, registró un decremento de 5.5%⁵⁸

De esta manera, al incrementarse a partir del 2000 la importación de algunos productos forestales como es la madera aserrada e ingresar al mercado nacional a precios muy por debajo de los nacionales, la producción nacional reacciona de manera inversa, contrayéndose aceleradamente.

Paradójicamente, en los años 2001 y 2002 en que se desploma la producción forestal nacional, han sido también años en que se ha incrementado el presupuesto forestal con la creación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), lo cual invita a reflexionar en el sentido de que la inversión pública aún es insuficiente y que tiene que revisarse la política en materia de comercio exterior.

Esta problemática en materia de comercio exterior viene a empeorar el panorama del sector forestal en México ya que la caída de la producción nacional implica una desarticulación de la cadena productiva nacional desde el mismo manejo sustentable de los montes y genera una cadena de efectos negativos en los ámbitos social, económico y ambiental.

La creciente presencia de productos forestales a precios muy bajos de otros países como Estados Unidos, Chile, Perú y Canadá, entre otros, ésta causando el incremento exponencial en las importaciones y el incremento del déficit comercial en este ramo.

Este substancial incremento en la importación de productos forestales está relacionado directamente con la eliminación de las fracciones arancelarias suscritas en tratados de libre comercio. Los aranceles a la importación de productos forestales en México son ahora muy bajos. Los productos forestales que importamos de Estados Unidos y Canadá gozan de aranceles preferenciales gracias al Tratado de Libre Comercio (TLC). En la rama de la

⁵⁸ FIRA. 2001 "Informe de Labores" México.

madera los aranceles van de cero a cuatro por ciento y para enero del 2004, se habrán eliminado completamente los aranceles entre México y la mayor región productora de productos forestales en el mundo: EUA y Canadá⁵⁹.

Otro buen ejemplo de esta tendencia es el caso de las importaciones provenientes de Chile. A partir de 1998, año de la firma del tratado entre México y Chile, se incrementaron exponencialmente las importaciones. En 1996 se estaban importando alrededor de \$5 millones de dólares en productos forestales y para el primer semestre del 2002 esta cifra alcanzó los \$97.2 millones de dólares.⁶⁰ Esto significa que se multiplicó casi 20 veces la entrada de productos de madera chilena a México en menos de 6 años.

La tendencia contraria puede verse al analizar las exportaciones de nuestro país al resto del mundo. Mientras que las exportaciones del sector forestal se incrementaron después de 1994, debido a la devaluación del peso, a partir de 1996 empezaron a disminuir dramáticamente; particularmente la madera aserrada y productos como listones, molduras y tableros aglomerados.

Estas tendencias tan desfavorables para el comercio de nuestro país con el exterior se han exacerbado en los últimos años. "El comercio exterior de productos forestales enfrenta una situación crítica que lo ha llevado a un déficit comercial acumulado en el lapso de 1993 a 2002 de 1,326 millones de dólares, de los cuales 1,100 millones de dólares se generaron en los últimos 3 años."⁶¹

Para la Red Mocaf la eliminación de tarifas arancelarias a los productos forestales de Estados Unidos "nos coloca en una desventaja mayor, sobre todo porque el gobierno mexicano no ha hecho nada para impedir el efecto que dicha medida tendrá en el sector forestal nacional". Se enfrenta una situación muy difícil, y se requiere que el gobierno federal lleve a cabo una política de

⁵⁹ SAI CONSULTORES, 2001. *La cadena forestal y sus productos en México: un análisis macroeconómico*, Dirección General Forestal de la SEMARNAT, Cámara Nacional de la Industria Forestal, Cámara Nacional de la Industria Maderera, Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y el Papel y la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros de Madera. México.

⁶⁰ Cámara de la Industria Forestal, *Memoria 2002*, México.

⁶¹ Santiago, A. 2003. *Comercio Exterior de los Productos Forestales Maderables 1993-2002*. Academia Nacional de Ciencias Forestales. México

"contención" de las importaciones de productos forestales extranjeros, propuesta que la Red ha venido haciendo al inicio de la administración foxista, todavía sin respuesta alguna.

El Presidente Vicente Fox dijo que el campo iba a ser prioridad nacional y no ha sido así. La gran mayoría de los productores forestales se encuentran en la extrema pobreza. Con la entrada en vigor de las medidas arancelarias, las pérdidas en el sector podrían llegar hasta 80 por ciento. Los productores madereros tienen un recurso muy rico, viven dentro de él, pero no lo pueden aprovechar por la competencia desleal que enfrentan con el extranjero.⁶²

3.7.- La problemática en torno al presupuesto al sector forestal

En el 2001, con la creación de la CONAFOR, el presupuesto a los principales programas de apoyo al sector forestal se elevó sustancialmente y desde 1997, fecha que arrancan los principales programas forestales, la actividad recibió un gran impulso. El camino hacia el mejoramiento del sector está trazado, sin embargo el atraso del sector es de tal magnitud que no basta con lo logrado hasta hoy.

Actualmente, el presupuesto asignado a la actividad forestal continúa muy desproporcionado en relación con la vocación del suelo en México y con el peso e importancia que tienen los bosques. Para el 2003 el presupuesto en conjunto de todos los programas forestales ascendió a 1,500 millones de pesos; mientras tanto los subsidios y transferencias a través de los 2 principales programas de la SAGARPA (Alianza para el Campo y el PROCAMPO) ascendieron a 20,441 millones de pesos. La diferencia es enorme y mientras el apoyo que se canalice al sector esté tan disminuido en relación a los otros del sector primario, se corre el riesgo que en el campo se siga optando por talar el bosque.

⁶² Periódico *La Jornada*. Jueves 5 de diciembre de 2002, p. 23. México.

Desgraciadamente no solamente es el presupuesto el que no está reflejando la importancia del sector forestal, existe asimismo una desventaja adicional: el escaso financiamiento. La banca de desarrollo canaliza la menor cantidad de recursos y créditos al sector en comparación con los otros rubros del sector primario. Por la naturaleza de la actividad forestal, el factor del financiamiento es sumamente importante, las inversiones son generalmente a largo plazo y se necesita capital que apoye los plazos. Al mismo tiempo la banca comercial apoya muy poco al sector forestal comunitario que es el más grande y con mayor potencial. El crédito a la silvicultura representa sólo 0.88 % de lo destinado al sector primario, y la industria forestal recibe 1.5 % de los recursos aplicados a la industria en general⁶³.

Ante este panorama, es de suma importancia que el presupuesto responda adecuadamente a la crisis del sector. En el siguiente apartado se busca poner en evidencia la enorme desventaja en asignación de recursos que el sector forestal tiene con respecto a las otras ramas del sector productivo primario. Adicionalmente, se desglosan las propuestas en materia de presupuesto que tendrían que ser un primer paso para levantar al sector forestal e impulsar la productividad de una de las ramas productivas más importantes y con mayor potencial en el país.

3.7.1.- Presupuesto forestal para el año de 2003

El potencial productivo, para generar empleo y para impulsar el desarrollo rural de México no se encuentra adecuadamente representado en los egresos asignados al sector forestal. El presidente Vicente Fox ha reiterado que los bosques son un asunto de seguridad nacional, sin embargo esa declaración creemos todavía no se ve reflejada adecuadamente en las cuentas públicas.

⁶³ SEMARNAT/CONAFOR. 2001. *Programa Estratégico Forestal para México 2025*. México.

Históricamente, el gobierno ha invertido muy pocos recursos en el sector forestal. El incremento en los últimos años ha sido considerable, y los esfuerzos hechos desde 1997 a la fecha para incrementar el peso de los programas forestales nacionales debe ser reconocido, sin embargo no podemos perder de vista que aun con los incrementos mencionados, el presupuesto al sector representa solamente un 2.7% del presupuesto total asignado al desarrollo rural y al medio ambiente y representa un .4% si se toman en cuenta el presupuesto asignado a los demás rubros administrativos. (Ver cuadro en el anexo).

El presupuesto para el 2003 disminuyó para todos los programas, con excepción de PROCYMAF, que tiene sus recursos por medio de un préstamo del Banco Mundial y por lo tanto actúa de manera independiente de la programación presupuestal anual. Consideramos que una mayor disminución para el 2004 de los distintos programas forestales sería un error con graves consecuencias económicas, sociales y ambientales. (ver cuadro del desglose del presupuesto de los principales programas forestales en el anexo).

3.7.2.- Propuestas de la Red MOCAF para el Presupuesto 2004 al sector forestal

El presupuesto del 2004⁶⁴ requiere, de manera urgente, instrumentar una estrategia que contemple, entre otras, las siguientes acciones:

Desarrollar esquemas de reconocimiento y pago de los servicios ambientales de los ecosistemas forestales con una amplia participación de la sociedad civil

Fortalecer a los productores forestales para que efficienten sus actividades productivas en el monte y en la industria.

⁶⁴ RED-MOCAF, UNOFOC, CCMSS, RIOD-MEX. 2004. *Boletín sobre Presupuesto Forestal 26 de enero de 2004*. México.

Impulsar medidas de protección en materia de comercio exterior cuando se esté poniendo en riesgo el capital natural de la nación.

Para ello se requiere, entre otras cosas, un presupuesto forestal multianual que sea congruente con un sector que ha sido declarado como asunto de seguridad nacional, que tiene una importancia estratégica en materia de biodiversidad, agua y otros servicios ambientales y que si se le estimula adecuadamente puede ser uno de los pilares de la economía nacional.

Por ello, proponemos un presupuesto federal 2004 acorde con la importancia de los bosques mexicanos y de la actividad forestal que desarrollan cientos de comunidades indígenas y campesinas.

El presupuesto federal 2004 y los programas de apoyo al sector forestal deberían cumplir con criterios de transparencia y equidad, como a continuación se propone:

Transparencia

La asignación de apoyos y subsidios federales deberían ser desarrollados a través de actos abiertos, con asistencia de representantes de la Secretaría de la Función Pública (como ya existe en PRODEPLAN) sobre la base de criterios de calificación establecidos en reglas de operación y convocatorias, con la participación de las organizaciones de productores.

La evaluación de los programas federales sea contratada mediante convocatoria abierta por la Secretaría de la Función Pública y no por las dependencias federales responsables de la operación de los programas.

Todos los programas de apoyos y subsidios cuenten con Comités Técnicos de Operación, de Seguimiento y Evaluación integrados por representantes de los diferentes sectores sociales, incluyendo al Poder Legislativo y las organizaciones de productores con objeto de garantizar una mayor transparencia en el uso de los recursos federales.

Durante el mes de noviembre y diciembre del 2004 se instalen mesas de discusión, análisis y negociación para la revisión de reglas de operación multianuales para cada programa de apoyo y/o subsidios, con participación de las organizaciones de productores, las dependencias respectivas y el Poder Legislativo.

Equidad

Es importante que dentro de los gastos de operación de los programas de apoyos y subsidios se contemplen recursos para que las organizaciones de productores, mediante convenios de colaboración con las dependencias respectivas, coadyuven en la promoción y difusión de las reglas de operación y/o lineamientos correspondientes, especialmente en regiones remotas y de difícil comunicación con el fin de garantizar igualdad en el acceso a la información de toda la población objetivo.

Es por lo tanto clave que el presupuesto en el futuro refleje adecuadamente la importancia, potencial y trascendencia de los bosques en México, y que se tomen acciones decididas y determinantes para paliar los efectos negativos que el libre comercio ha tenido sobre el sector forestal y el recurso natural.

3.7.3.- Presupuesto forestal 2004 aprobado por el Poder Legislativo

La Red MOCAF conjuntamente con las demás organizaciones de productores forestales y de la sociedad civil recibieron con beneplácito la decisión de la Cámara de Diputados de incrementar de manera significativa el presupuesto otorgado al sector forestal para este año fiscal 2004. Mientras que el proyecto de presupuesto del ejecutivo consideraba un incremento de solamente el 16%, el decreto de la Cámara otorga un incremento de más del 100% de el presupuesto del año anterior.

Este incremento es de suma importancia dado que busca responder a las demandas de un sector que afronta una crisis severa. Los legisladores lograron comprender las consecuencias sociales, económicas y ambientales de una situación que ubica a la producción forestal nacional a volúmenes de hace 6 años y que arroja en los últimos 3 años un déficit comercial acumulado de 1,345 millones de dólares.

Con este incremento el presupuesto empieza a responder a la problemática de un sector que se enfrenta en el 2004 a la eliminación completa de aranceles con la región productora más importante de productos forestales en el mundo que es Estado Unidos y Canadá. Reconociendo asimismo el valor estratégico de nuestros recursos forestales y el potencial del sector como motor del desarrollo rural en México.

La creación de un Programa Especial Forestal con un monto de 900 mdp es un primer avance importante para apoyar con mayor ímpetu al sector forestal. En nuestra propuesta hacíamos hincapié en la necesidad de que dentro de este programa se impulse la creación de una oficina que evalúe los impactos del libre comercio en el sector forestal y que se diseñen las estrategias necesarias para paliar los efectos negativos de la liberalización comercial. Es asimismo importante que para atender los problemas del sector, se de un proceso de inclusión y consulta con las organizaciones de productores forestales y organismos civiles, para que exista una retroalimentación constante sobre las necesidades prioritarias del sector forestal.

Igualmente, la Red Mocaf ve con agrado que el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales en México (PROCYMAF) casi triplicó su presupuesto. Es un programa que consideramos de especial importancia para el impulso y fortalecimiento del manejo forestal comunitario. (Ver cuadro comparativo del presupuesto forestal 2003- 2004).

El decreto de presupuesto del 2004, para los programas de apoyo al sector forestal, presenta un incremento con respecto al 2003 de más del 100% (ver cuadro en el anexo)

El decreto de presupuesto 2004 creó el Programa Especial Forestal con un monto de 900 MDP, en respuesta a las demandas de las organizaciones campesinas de productores forestales integrantes de la Red MOCAF y demás organizaciones civiles ante la crisis actual del sector

El poder legislativo rechazó la propuesta del poder ejecutivo que pretendía la desincorporación o desaparición de centros de investigación y capacitación del sector rural, como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Colegio de Posgraduados, el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C (INCA-Rural) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

El poder legislativo ordenó que las evaluaciones de los programas de subsidios deberán ser ahora responsabilidad de la Cámara de Diputados y realizadas conforme a lo dispuesto por las Comisiones Unidas para el Desarrollo Rural Sustentable

3.7.4.- Observaciones de la Red MOCAF al presupuesto forestal 2004

El forestal es un sector en crisis, que requiere la inyección de recursos, en los años subsecuentes es importante que se mantenga un presupuesto multianual fuerte. Por lo tanto es importante que el ejecutivo no caiga en un sub-ejercicio del presupuesto 2004 por falta de capacidades de gestión y operación.

Es de preocupación que el presupuesto global de la SEMARNAT haya disminuido 1,396 millones de pesos.

De acuerdo al decreto de presupuesto la mayoría de los programas de apoyo para este año requieren la publicación de reglas de operación. Es necesario que exista una fuerte participación social en el proceso de elaboración de las reglas de operación 2004.

Para cumplir con los acuerdos internacionales en materia de desertificación y degradación de suelos, se propone transformar la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) en una institución que integre el Sistema Nacional de Lucha Contra la Desertificación, con programas enfocados a todos los ecosistemas con problemas de degradación de suelos y no solamente a la atención de zonas áridas.

Que en el diseño y distribución de actividades dentro del Programa Especial Forestal se tomen en cuenta las propuestas de las organizaciones de productores forestales y organizaciones de la sociedad civil que son las siguientes:

Conceptos de Apoyo dentro del Programa Especial Forestal

10 % Para el fortalecimiento de las organizaciones de productores a nivel nacional, estatal y regional.

10 % Para la creación de una oficina de investigación para el desarrollo forestal sustentable, que oriente a los productores sobre cuáles son los nichos comerciales a los que pueden orientar su producción; que evalúe los impactos del libre comercio en el sector y que reúna las evidencias necesarias para hacer uso de los mecanismos de protección y salvaguarda.

10 % Para apoyo, fortalecimiento y equipamiento a los despachos técnicos vinculados a organizaciones de productores.

10% Para la capacitación y certificación de competencia de los servicios técnicos forestales.

5% para apoyar a los beneficiarios en los procesos de certificación del manejo forestal y el cumplimiento de las obligaciones emanadas a partir del contrato de certificación.

10 % Para apoyo de la vigilancia forestal comunitaria.

5% Para un subprograma que atienda las contingencias y desastres naturales en los Bosques, Selvas y Zonas Áridas.

10 % para implementar el Programa de atención de Pueblos Indígenas y Equidad de Género.

20% para la creación y puesta en marcha de un Sistema de Lucha Contra la Desertificación (organismo sectorizado en la Semarnat que sustituya a la Conaza).

10% Para la creación de un fondo de apoyo orientado a los procesos de consulta en el marco de las actividades del CONAF (Consejo Nacional Forestal).

3.8.- Perspectivas de las empresas forestales campesinas

Desde su creación la Red MOCAF ha venido impulsando el desarrollo forestal sustentable en el sector campesino. Donde se va conformando un perfil de empresa campesina que, en su corta trayectoria va demostrando ser una alternativa viable y, en la lógica de ser el único actor interesado realmente en el rendimiento sostenido de largo plazo, aparece como el único sujeto capaz de impulsar la integración estratégica forestal, al menos en lo que se refiere a la silvicultura, extracción y transformación primaria.

A pesar de los vaivenes de las políticas forestal y económica, las comunidades productoras forestales continúan desarrollándose, y hoy día se estima que existen más de 1 000 comunidades campesinas que en México producen madera de acuerdo con un plan de manejo. Algunas de ellas avanzan rápidamente hacia una mayor integración productiva, manteniendo un grado significativo de control sobre estos procesos.

En efecto, resulta viable la creación y el desarrollo de empresas comunitarias en las organizaciones campesinas, y la colectivización de fases importantes de algunos procesos productivos, con cierto nivel de socialización de la toma de decisiones y de los beneficios obtenidos. Estas empresas campesinas tienen efectivamente un papel crucial en la consecución de objetivos sociales, económicos, políticos y ambientales, donde la silvicultura campesina es la base sobre la que puede construirse un modelo de silvicultura solidario, socialmente justo, ambientalmente razonable y económicamente dinámico. Sin embargo, para lograr la apropiación del proceso productivo se requiere un aprendizaje más o menos largo y considerables inversiones de tiempo y esfuerzos colectivos.

La viabilidad política de la silvicultura comunitaria depende, en primera instancia, de la viabilidad política del campesinado mismo. Desgraciadamente, los campesinos e indígenas han sido excluidos de las políticas macroeconómicas, ya que todos los estímulos están encaminados al reforzamiento del sector rentable de la economía, en particular el sector privado. La apertura de un mercado de tierras está poniendo en peligro la existencia misma de la propiedad social de las tierras y bosques.

La consolidación de la silvicultura comunitaria como modelo de gestión territorial y de manejo de los recursos naturales requiere, por lo tanto la adopción de políticas que protejan la propiedad social y eliminen la transferibilidad de los permisos de aprovechamiento forestal.

El más importante obstáculo político que necesita superarse para mejorar el manejo de los bosques es la falta de una política forestal congruente con los intereses de los dueños del recurso y con el potencial de los bosques mismos; así como una desarticulación entre las políticas económicas, ambientales y forestales.

3.8.1.- Los retos de las empresas campesinas forestales en la producción, industrialización y comercialización

El principal reto del sector, es la apropiación, por parte de los campesinos, de los principales elementos de la gestión forestal, desde el ámbito de los predios hasta las decisiones de política más trascendentes.

El fortalecimiento del protagonismo campesino implica decisiones radicales que se deben abordar simultáneamente. Uno de los principales aspectos es la profundización de los instrumentos orientados a facilitar el control de las comunidades sobre la gestión de las autorizaciones de aprovechamiento, lo que incluye el control de los aspectos técnicos y administrativos del manejo forestal: evaluación de los recursos naturales, determinación del potencial productivo, asimilación de técnicas de aprovechamiento, medición de productos en monte, tramitación de autorizaciones de aprovechamiento y control contable de las operaciones financieras.

El manejo forestal comunitario en México presenta muchos aciertos, y enfrenta también diversos y graves problemas. Siendo conveniente señalar que hay empresas forestales comunitarias exitosas, aunque un porcentaje de empresas sociales forestales han fracasado debido a conflictos internos y problemas de corrupción.

3.8.1.1.- Producción

Actualmente muchas comunidades se encuentran atrapadas en un círculo vicioso que les impide diversificar su producción maderable. Se desperdician las especies hojosas porque las empresas no cuentan con la tecnología de aserrado, secado y desflemado necesaria para competir en el mercado. Este desperdicio dificulta la capitalización de las empresas, lo que a su vez impide que se cree la infraestructura necesaria para aprovechar esas maderas.

Romper el círculo vicioso implicará adoptar una atrevida política de inversión en infraestructura, y/o gestionar en instancias externas los financiamientos necesarios para crearla.

Más allá del aprovechamiento maderable, existe en general potencial para aprovechar otros bienes y servicios del bosque. La extracción de productos no maderables y de leña con fines de uso doméstico es ya un hecho, que debería contemplarse sistemáticamente en los planes de manejo. En cuanto a los servicios ambientales del bosque, la experiencia de las comunidades campesinas de la Red Mocaf resulta sumamente relevante, pues existen avances significativos en la valorización de la biodiversidad y la fijación de carbono atmosférico. En el caso de los bosques tropicales, la diversificación es un imperativo ineludible.

Por otra parte, la reducción del margen de ganancias en las empresas forestales campesinas y la necesidad de incrementar la competitividad genera presiones para reducir los costos. Esta reducción de costos no debe implicar sacrificar la remuneración del trabajo, la construcción de obras de beneficio social o la inversión. Es necesario y posible reducir algunos costos de producción, como los relacionados con la extracción y transporte de los productos, responsables de más de la mitad de los costos de producción en México. Esto se debe a una baja densidad y dispersión de las masas arboladas, a la cantidad y calidad de los productos y a la abrupta topografía de las regiones forestales.

Para disminuir estos costos, conviene aumentar las superficies, calidad y densidad del arbolado. También puede reducirse el transporte de desperdicios, mediante una mayor elaboración *in situ*. Los aserraderos portátiles pueden ser, también aquí, de gran ayuda. Se estima que transportar únicamente la madera aserrada útil (sin aserrín ni costera), abate en un 50% los costos de transporte.

Otra perspectiva que necesita explorarse es la incorporación de las mujeres al trabajo productivo en talleres de artesanía. Esta ha sido una de las propuestas de la Red.

3.8.1.2.- Industrialización

Un primer aspecto a considerar es la necesidad de adecuar las industrias comunitarias al tipo de recursos maderables con que cuentan las comunidades. Se requiere maquinaria capaz de procesar, de manera eficiente, tanto la madera de las especies hojosas como la trocería de diámetros delgados y cortas dimensiones producida en zonas con arbolado joven y en predios que se encuentran en la etapa de ordenación. Los aserraderos portátiles tienen un potencial importante.

La producción industrial necesita también adecuarse al tipo de productos que demandan los centros de transformación secundaria, incluyendo los propios talleres comunales de carpintería. Se ha establecido una longitud comercial de 2.50 m cuando las piezas que requieren los talleres para la fabricación de muebles tienen, por lo general, dimensiones mucho menores. El problema del sobredimensionamiento se origina, de hecho, desde la producción de materia prima, pues la trocería se corta dejando un “refuerzo” o margen sobrante mucho mayor que el que sería estrictamente necesario.

Finalmente, es mucho lo que puede hacerse para aumentar la calidad de la producción industrial y para una mejor integración vertical entre la producción de materia prima, la transformación primaria y la transformación secundaria. La competencia es un mercado concurrido para desarrollarse en un contexto comercial competido, conviene que las empresas comunitarias desarrollen la capacidad de producir productos dimensionados y secos, de alta calidad.

3.8.1.3.- Comercialización

A raíz del Tratado de libre Comercio de América del Norte, se ha venido integrando el mercado de productos forestales en la región del trópico húmedo. En este mercado abundan las maderas provenientes de plantaciones de rápido crecimiento, es decir maderas blandas. Los ejidos y comunidades mexicanas

involucrados en la producción forestal comercial tienen una ventaja comparativa, en la medida en que suelen contar con maderas de lento crecimiento, más duras, y con arbolado de mayores dimensiones, en diámetro y en altura. Tienen así la posibilidad de producir madera de clase y ocupar determinados nichos de mercado, lo que les permitiría aumentar su competitividad.

Para ser capaces de aprovechar estos nichos, las comunidades necesitan un sistema de información de precios, un sistema de clasificación de maderas que valore la especificidad de estos productos y una estructuración organizativa que incluya a un agente de ventas exclusivamente dedicado a la comercialización.

En el ámbito de la comercialización a nivel regional se ha señalado la necesidad de impulsar el establecimiento de espacios abiertos de negociación de precios entre los dueños del bosque y los industriales de la madera.

Otras oportunidades en el mercado están relacionadas con las características ambientales y sociales de los aprovechamientos campesinos. Están desarrollándose mercados que valorizan especialmente los productos provenientes de un buen manejo forestal, a través del mecanismo de la certificación, así como los mercados “solidarios”, que valorizan el proceso social de gestión comunitaria de los bosques y la generación de beneficios sociales.

Debe tenerse presente, sin embargo, que los esfuerzos de las comunidades por consolidar sus iniciativas productivas se desarrollan en un contexto desfavorable, hegemonizado por el modelo macroeconómico neoliberal. El proceso de apertura comercial más rápido que la capacidad de adaptación de los productores. Es sólo mediante la organización y la movilización en los niveles regional y nacional como podrán abrir un espacio político que les permita consolidar sus empresas. La organización puede o debe incluir a otros sectores sociales afectados por las políticas gubernamentales, como son los industriales forestales privados.

CONCLUSIONES

Es imposible proponerse cambios en las políticas rurales si no se tiene muy claro cuál es la posición en torno a aspectos como la globalización, los mercados, el papel del Estado, etc. Por lo que las siguientes definiciones son de suma importancia:

La globalización es un proceso mundial que tiene graves repercusiones en la mayoría de los países. En su gestión y administración, jamás ningún gobierno acordó ceder el papel que le corresponde al Estado ni el que le corresponde a su soberanía, a un país o conjunto de países ni a institución supranacional alguna.

El modelo de desarrollo impuesto desde principios de los ochenta, que pregona que el mercado debe constituirse en el eje conductor de toda actividad económica, cultural, social, política, excluyendo o reduciendo el papel del Estado al mínimo, es un modelo cuyos resultados sólo son benéficos a unos cuantos.

El ajuste estructural, como conjunto de políticas derivadas del modelo y cuya principal característica es la reforma estructural e institucional (como la firma del TLC-AN y la reforma del artículo 27 constitucional), se traduce en la desarticulación de las principales actividades productivas en el medio rural, trayendo pobreza al sector.

Los procesos anteriores traen como consecuencia la pérdida del papel del Estado como rector de la economía. De igual manera, la soberanía nacional se ve afectada, mermando la capacidad del país para enfrentar los problemas de la sociedad mexicana.

El conjunto de las políticas macroeconómicas derivadas de los procesos mencionados favorecen un desarrollo económico que privilegia los mercados exteriores, en detrimento del mercado interno, excluyendo y reduciendo la economía campesina, para favorecer a los grandes y poderosos grupos locales y empresas transnacionales.

A la vez se impulsa entre los países un modelo de integración a través de los tratados comerciales, como es el caso del TLC-AN, que privilegia el intercambio de mercancías antes que el intercambio cultural, democrático y científico de las naciones.

Las empresas forestales comunitarias mexicanas representan en muchos sentidos un caso único en el mundo: se trata de empresas basadas en sistemas de propiedad comunitaria que combinan métodos tradicionales de organización con sistemas empresariales de gestión, con el propósito de ser capaces de competir exitosamente en diferentes mercados. Sin embargo, la permanencia y consolidación de este significativo sector requiere de el apoyo de distintos grupos y sectores sociales, aunque la acción del Estado resulta central e insustituible.

Frente a la competencia global se requiere ubicar y consolidar nichos de mercado especializados, así como una nueva forma de certificación que reconozca y diferencie los productos maderables que son producidos por comunidades que están manejando sus bosques de manera sustentable, y que junto con la producción forestal están dando lugar a procesos de equidad económica, estabilidad social y gobernabilidad comunitaria.

Este es un nicho de mercado que México puede dominar. Los productos forestales certificados provenientes de las comunidades rurales mexicanas pueden responder a este nuevo segmento del mercado de productos certificados. Sin embargo, el desarrollo de una nueva forma de certificación en sí misma no sería suficiente, a menos que los segmentos de mercado para estos nuevos productos certificados fueran construidos en paralelo al desarrollo del sello de ese tipo de certificación. Seguramente fundaciones e iniciativas

internacionales podrían apoyar el financiamiento del proyecto de desarrollo de estos nichos para productos maderables terminados de alto valor.

Los bosques manejados por comunidades en México representan un logro de importancia nacional y mundial, pero también constituyen un reto para el país, ya que exigen la visión para el desarrollo del sector, el potencial de la sociedad rural y los bosques.

El sector forestal mexicano se ha caracterizado como rezagado, pero hay otra perspectiva. México se encuentra a la vanguardia de los procesos de desarrollo de empresas forestales comunitarias, que representan modelos para las comunidades empobrecidas del mundo.

Se ha dicho que los campesinos no pueden operar empresas que sean competitivas en los mercados internacionales; sin embargo distintos casos del sector comunitario forestal muestran que estas empresas pueden ser rentables, canalizar considerables beneficios a las comunidades y llegar incluso a competir internacionalmente utilizando formas tradicionales de gobernabilidad reciprocidad y rendición de cuentas.

Se ha dicho que los campesinos destruyen los bosques, pero los datos de análisis geográficos muestran que el manejo comunitario silvícola puede conservar y ampliar la cobertura forestal, conservando la biodiversidad.

Este sector insólito es producto de los esfuerzos de distintos actores de la sociedad mexicana, del gobierno, de las propias comunidades forestales, de la sociedad civil, y del sector privado. Es momento de que estos actores y grupos de interés sumen fuerzas para permitir al sector alcanzar mayor madurez y competitividad.

El número de campesinos que intentan incorporarse al desarrollo sustentable todavía es bastante pequeño, pero sin duda presentan un modelo exitoso en un futuro que de otra manera resultaría desalentador para la silvicultura de los ejidos y comunidades campesinas forestales de México.

ANEXOS

ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE LA RED MOCAF

NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES	ESTADOS	MUNICIPIO(S)
Alianza de Ejidos y Comunidades de la Reserva de la Mariposa Monarca A.C.	Michoacán	Zitácuaro, Ocampo, Tlalpujahua, Sengio y Aporo
S.P.R. Juchari Uinapekua	Michoacán	Paracho, Chilchota, Charapan y Nahuatzen
Asesores de la Sierra Totonaca A.C. (ASIERTO)	Veracruz	Coyutla, Calalco y Filomeno Mata
Calixaxan A. C.	Veracruz	Coyutla, Filomeno Mata, Tecolutla, Mecatlán, Coahuatlán, Espinal, Zozocolco y Coxquihui
S. S. S. Cualtepetl	Veracruz	Tequila
S. S. S. Petlacala	Veracruz	San Andres Tenejapa
Sociedad Cooperativa Productores Forestales Zongolica	Veracruz	Orizaba y Tesonapa
Asociación Mexicana para el Desarrollo Social Integral A. C.	Estado de México	Texcoco, Tepetlaoxtoc, Coatlinchan, y San Vicente Chicoloapan
Alianza de productores Rurales del Estado de Morelos A. C. (APRUMOR)	Morelos	Cuernavaca y Santa María Ahuacatlán
Unión de Ejidos Forestales de Tamaulipas	Tamaulipas	Cd. Victoria, Guemez y Hidalgo
Sociedad Cooperativa Huehucalli S. C. de R. L.	Distrito Federal	Ajusco y Delegación Tlalpan
Grupo Pro Selva del Estado de Campeche	Campeche	Escárcega, Candelaria y Xpujil
S. S. S. Rancho Ecoturístico "El Tasiste"	Tabasco	Huimanguillo
Forestagroambiental S. C.	Guerrero	Coacoyul, Coyuca de Catalán y San Miguel Totolapan,
	Michoacán	Coahuayana y Aquila
	Morelos	Ocuituco, Tlanepantla, Tetela del Volcán y Cuernavaca
Maderas de los Lobos S.C. de R.L.	Durango	San Dimas
Federación de Sociedades Cooperativas de Acopio, Industrialización y Comercialización de Productos Forestales, Agropecuarios, Industriales y de Servicios "La Unión de Saltillo de S.R.L."	Coahuila	Saltillo
Organización de Productores del Estado de Guerrero (ORPROGRO)	Guerrero	Coacoul, San Miguel totolapan y Coahuayutla
Servicios Múltiples para el Desarrollo Agroempresarial A.C. (SEMILLA)	Coahuila	Saltillo, General Zepeda, Ramos Arizpe y Parras de la Fuente
	Zacatecas	Concepción del oro, Mazapil y El Salvador
	San Luis Potosí	Guadalcazar, Cedral, Vanegas y Matehuala
Unión de Ejidos Forestales de la Sierra Norte de puebla	Puebla	Chignahuapan, Aquixtla, Ixtacamaxitlán, Zacatlán, Tlatlauquitepec y Ahuazotepec
S.S.S. Productores de Ornamentales, café, agropecuaria, forestal y agroindustrias Zona Centro, Veracruz	Veracruz	Fortín

TIPOLOGIA DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES EN MEXICO	
Total de ejidos y comunidades en México	28,058
Ejidos / comunidades con recursos forestales	7,000
Ejidos / comunidades con recursos forestales aprovechables	4,000
Ejidos / comunidades con permiso de aprovechamiento forestal	2,500

FUENTE: INEGI. 1978

PRESUPUESTO 2003		
GASTO PROGRAMABLE	MONTO (MILLONES DE PESOS)	
GASTO TOTAL: RAMOS ADMINISTRATIVOS	\$346,200.7	% DEL GASTO TOTAL
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	\$41,782.7	12%
SECTOR FORESTAL (Comisión Nacional Forestal y Dirección General Forestal)	\$1,570.4	.4%

*Fuente: Resumen Programático Económico Financiero. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2003.

PRESUPUESTO A PRINCIPALES PROGRAMAS FORESTALES	MONTO (MILLONES DE PESOS)	
PROGRAMA	2002	2003
Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales PRODEPLAN	\$546.1	\$405.9
Programa Nacional de Reforestación PRONARE	\$372.3	\$347.9
Programa de Desarrollo Forestal PRODEFOR	\$208.5	\$232.7
Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales PROCYMAF	\$28.0	\$ 32.3
TOTAL	\$1,154.9	\$1,018.8

Fuente: Resumen Programático Económico Financiero. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2002 y 2003.

*Las cifras no incluyen aportaciones de los estados ni privadas.

**TABLA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO OTORGADO A PROGRAMAS DEL SECTOR
FORESTAL EN EL 2003 y 2004
(EN MILLONES DE PESOS)**

Año PROGRAMA	2003	2004	
	Presupuesto Aprobado	Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo	Decreto Presupuesto del Legislativo
Programa de Desarrollo Forestal PRODEFOR	\$237.2	\$335.5	\$400
Programa de Conservación y Manejo de Recursos Forestales PROCYMAF	\$32.3	\$35.6	\$100
Programa Nacional de Reforestación PRONARE	\$347.9	\$487.1*	\$487.1
Programa de Plantaciones Forestales Comerciales PRODEPLAN	\$405.9	\$316.2	\$400
Programa Contra Incendios	\$188.3	\$234.6	\$400
Pago de Servicios Ambientales	\$200**	\$3.1	\$452***
Programa de Desarrollo Regional Sustentable PRODERS (CONANP)	\$16.1	\$16.6	\$50
Programa Especial Forestal			\$900
Programa de Empleo Temporal PET	\$58	\$59.9	\$100
TOTAL	\$1,701.7	\$1,808.6	\$3,289.1

*en esta cifra se considera la suma de dos actividades que serían: el Manejo de Germoplasma y Producción de Planta así como la Restauración, Protección y Conservación del Bosque Natural. Ambas actividades que estarían englobadas dentro de las actividades que tendría anteriormente el PRONARE

**Esta cantidad para el pago de servicios ambientales se erogó después y como parte de una transferencia de la CONAGUA.

***El Pago de Servicios Ambientales se divide en: Pago por servicios ambientales forestales (250 mdp) y Pago de Servicios Ambientales en Plantaciones Agrícolas y Cadenas Productivas Agroforestales (202 mdp)

a) Este programa no es parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), si no de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAMP) por lo tanto no se suma al Total. Sin embargo es un programa que concierne directamente a las comunidades con recursos forestales.

b) El cajón de "Otros" se refiere a los montos que se destinan a actividades de coordinación y administración de las actividades de la CONAFOR

BIBLIOGRAFÍA:

-Abardía Moros, 1985. F. *Oaxaca: Historia de Familia. o de cómo se transformó el uso de los bosques comunales*. México.

-Álvarez Icaza, P. 1992. *Las organizaciones campesinas e indígenas ante la problemática ambiental del desarrollo*. Universidad Autónoma Chapingo. México.

-Bonilla, Reyes. 1992. *Historia de la Producción Forestal en México*. Chapingo. México.

-Chapela, G. 1991. "De bosques y campesinos: problemática forestal y el desarrollo organizativo en torno a diez encuentros de comunidades forestales" en: *Los nuevos sujetos del desarrollo rural*. ADN Editores, México.

-Chapela, G. 1992. "Hacia una Plataforma para la Competencia en el Sector Forestal" en: *La disputa por los Mercados. El TLC y el Sector Agrícola*. Ed. Diana. México.

-Hinojosa Ortiz, M. 1958. *Los bosques de México: Relato de un despilfarro y una injusticia*. IMIE, México.

-Maser, Omar. M. Ordóñez y R. Dirzo. 1992. *Emisiones de carbono, producto de la Deforestación en México*. Centro de Ecología. UNAM. México.

-Merino, Leticia. 1997. *El Manejo forestal comunitario en México y sus perspectivas de sustentabilidad*. UNAM, WRI, CCMSS y SEMARNAP. México.

-Rzedowsky, J. 1986. *Vegetación de México*. Limusa. México.

-Téllez, Luis. 1994. *Nueva legislación de tierras, bosques y aguas*, Fondo de Cultura Económica. México.

-UNORCA. 1986. *Propuesta de Política Forestal de Unorca*. México.

DOCUMENTOS OFICIALES:

-Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y el Papel *Memoria* y la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros de Madera. *Memoria* México.

-Cámara de la Industria Forestal. 2002. *Memoria 2002*. México.

-Cárdenas, C. *Programas y Metas Forestales de 1978, Plan Nacional Agropecuario y forestal*. SARH. México.

-CONAF, SEMARNAP y PROFEPA. 1997. *LVI Legislatura, Anteproyecto de Reformas y Adiciones a la Ley Forestal*. México.

-CONAFOR. 2003. *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*. México.

-FIRA. 2001. *Informe de Labores, 2001*. México.

-INE. 1997. *Programa de Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural*. México.

-INE. *Programa de Áreas Naturales Protegidas*. México.

-INEGI. 2000. *Conteo de población y vivienda. Versión Resultados definitivos*. México.

SEMARNAP / SAGAR. 1996. *Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-Semarnap/Sagar*. Diario Oficial, 6 de mayo. México.

-SAI CONSULTORES. 2001. *La cadena forestal y sus productos en México: un análisis macroeconómico*. Dirección General Forestal de la SEMARNAT,

Cámara Nacional de la Industria Forestal, Cámara Nacional de la Industria Maderera, Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y el Papel y la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros de Madera. México.

-SARH. 1979. *Socio-Producción Silvícola: Diagnóstico Social*. México.

-SARH. 1979. *Socio-Producción Silvícola -Diagnóstico de UPMPs*. México.

-SEMARNAP. 1996. *Programa para el Desarrollo Forestal*. México.

-SEMARNAP. 1996. *Programa Forestal y de Suelo 1995-2000*. México.

-SEMARNAP. 1998. *Programa de apoyos para el desarrollo de plantaciones, documento divulgativo*. Dirección General Forestal. México.

-SEMARNAP. 2000. *Estímulos Fiscales al Sector Silvícola, Documento de Consulta. 1999.2000*. México.

-SEMARNAT/ CONAFOR. 2001. *Programa Estratégico Forestal para México 2025*. México.

-SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. 1992. *Ley Agraria*. México.

-BUFETE JURIDICO. TIERRA Y LIBERTAD. 1992. *Efectos Jurídicos de la Nueva Ley Agraria en los campesinos*. México.

DOCUMENTOS DE LA RED MOCAF:

-RED NOCAF. 1992. *Documentos de Debate sobre la iniciativa de Ley Forestal*. Fundación Friederich Ebert/Universidad Autónoma Chapingo. México.

-RED NOCAF. 1993. *Memoria del Congreso de Pátzcuaro, Michoacán: realizado 22-25 de abril de 1993*. Convocado por la Red Nocaf, Convergencia

Campesina de Michoacán y el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano.

-RED MOCAF. 1994. *Memorias de la Asamblea Nacional de mayo 5 y 6 de 1994*. México.

-RED MOCAF, UNORCA, UNOFOC, CNC, UNAPROFF y PROFOAGREMEX. *Propuesta de las Organizaciones de Propietarios Forestales para el anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley Forestal*. Enero de 1997. México.

-RED MOCAF-SEMARNAT. 1999. *Apoyos para los dueños del bosque, Programa para el Desarrollo Forestal*. México.

-RED MOCAF. 1999. *Documentos de Política*. México.

-RED MOCAF. 2000. *Memoria de la Asamblea Nacional Ordinaria de la Red MOCAF 6 y 7 de diciembre de 2000*. México.

RED-MOCAF, UNOFOC, CCMSS, RIOD-MEX. 2004. *Boletín sobre presupuesto forestal 2004*. México.

REVISTAS:

-Chapela, G. 1992. "Nueva Ley Forestal, nuevo interlocutor". Revista *Cuadernos Agrarios*, núm. 5-6, Nueva Época, mayo-diciembre, p. 80. México.

-Revista *Expansión*, N°. 774, México, 15 de septiembre de 1999, p. 46. México.

-Juárez Sánchez, Laura. 2003. "Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Neoliberalismo Agropecuario", en revista *Trabajadores*, N° 34, enero-febrero. México.

-Santiago, A. 2003. "Comercio Exterior de los Productos Forestales Maderables 1993-2002". Revista *Academia Nacional de Ciencias Forestales*. México.

PERIÓDICOS:

-Castaños, L. J. "El sector social forestal en el nuevo marco de desarrollo", periódico *Uno Más Uno/Campouno*, 20 de abril, de 1992, p. 4. México.

Chapela, G. "La Ley Forestal: Otra vuelta de tuerca", periódico *La Jornada del Campo*, Julio 23 de 1992, p. 2. México.

Chapela, G. "Sector Forestal y Tratado de Libre Comercio: Primeras Aproximaciones", periódico *La Jornada del Campo*, noviembre 24 de 1992, p. 3. México.

-Periódico *Excélsior*, 2 de enero del 2000, p. 25. México.

-Jiménez, Jorge. "Contras y asegunes de las reformas forestales". Periódico *La Jornada del Campo*, 30 de abril de 1997, p. 12. México.

-Paré, Luisa. "Las plantaciones forestales: ¿prioridad nacional?" en periódico *La Jornada del Campo*, 27 de noviembre de 1996, p. 5. México.

-Pérez, Matilde. "Piden aplicar un Procampo especial para zonas forestales", periódico *La Jornada*, 5 de junio de 1995, p. 38. México.

-Perez, Matilde. Periódico *La Jornada*, 24 de abril de 1996, p. 30. México.

-Periódico *La Jornada*, 12 de febrero de 1997, p. 20. México.

-Periódico *La Jornada*. Jueves 5 de diciembre de 2002, p. 23. México.

-Rudiño, Lourdes. Periódico *El Financiero*, 23 de abril de 1996, p. 27. México.